



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
FAC. COMUNICACIÓN, HISTORIA Y CS. SOCIALES
CARRERA DE PERIODISMO**

**ANÁLISIS DE LAS FAKE NEWS QUE INVOLUCRAN A MINISTRAS DEL GOBIERNO DE
GABRIEL BORIC PUBLICADOS POR LA PLATAFORMA FAST CHECK CL, DURANTE LOS
PRIMEROS NUEVE MESES DE GOBIERNO**

Tesis para optar al grado académico de Licenciada en
Comunicación Social y al título profesional de Periodista

Alumna:

Denisse Rocío Hernández Pérez

Profesora Guía:

DRA. Claudia Tapia Vásquez

Concepción, noviembre 2023

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo 1: Presentación del Problema.....	5
1.1 Planteamiento y Justificación del Problema	5
1.2 Delimitación	7
1.3 Preguntas de Investigación	8
1.4 Objetivos.....	8
1.4.1 Objetivo General	8
1.4.2 Objetivos Específicos	8
1.5 Hipótesis	8
Capítulo 2: Marco Teórico o Referencial.....	9
2.1 <i>Fake News</i>	9
2.1.1 Digitalización	9
2.1.2 La Posverdad	14
2.1.3 Redes Sociales	19
2.1.4 Las Fake News	26
2.1.5 Fact Checking	29
2.2 Género	36
2.2.1 Teoría del Género	38
2.2.2 Feminismo.....	40
2.2.3 Minimización de la Mujer en la Vida en Sociedad.....	42
2.2.4 Segregación a partir del Género.....	45
Capítulo 3: Explicaciones metodológicas	48
3.1 Enfoque de la Investigación	48
3.2 Alcance de la Investigación	49
3.3 Diseño de la Investigación	49
3.4 Métodos y técnicas	50
3.4.1 Métodos y técnicas de recolección de información	50
3.4.2 Métodos y Técnicas de análisis	50
3.5 Instrumento	51
3.6 Universo.....	53

3.7 Muestra	53
Capítulo 4.1: Resultados.....	54
4.1.1 Tabla 1.....	55
4.1.2 Tabla 2.....	56
4.1.3 Tabla 3.....	58
4.1.4 Tabla 4.....	59
4.1.5 Tabla 5.....	60
4.1.6 Tabla 6.....	62
4.1.7 Tabla 7.....	63
4.1.8 Tabla 8.....	64
4.1.9 Tabla 9.....	66
4.1.10 Tabla 10.....	67
4.2 Discusión.....	68
Capítulo 5: Conclusiones	69
Referencias Bibliográficas	73

Introducción

En el momento en el que el ser humano traspasó los límites de comunicación no verbal, precisamente al verbal, se produjo un quiebre en el panorama habitual de ese entonces, y, asimismo, una mutación en la forma del traspaso de la información. De ahí en adelante las cosas fueron cambiando, pues, debido a esta nueva forma de comunicación las personas poco a poco se fueron haciendo parte de los hechos. Y ¿cómo? Pues a partir de la participación como entes activos en la transmisión de la información.

Y es que, cada acontecimiento que se producía era traspasado de persona en persona, o como coloquialmente se manifiesta “de boca en boca”, desde un ente activo (el que transmite la información) a un ente pasivo (el que la recibe). El ente pasivo confiaba, ya sea en mayor o menor medida, en que los hechos que el ente activo describía eran reales y precisos, y a partir de esta información se originaban los juicios de valor correspondientes a la historia en cuestión.

Así ocurrió durante muchos siglos. Hasta llegar a la actualidad, donde el establecimiento de las nuevas tecnologías permitió que la información llegara mucho más rápido, fácil y hasta el lugar más recóndito del mundo, solamente a través de un aparato tecnológico.

No obstante, poco a poco estas informaciones que se comenzaron a traspasar a través de estos objetos, y que en varias ocasiones eran de ámbitos importantes, tanto para el país como para una comunidad, comenzaron a tergiversarse, y en muchos casos, a alterarse por completo. Fue en ese momento en el que los medios de comunicación de verificaciones de noticias aparecieron en el horizonte del internet.

Paulatinamente, el estudio de las plataformas de verificación de noticias falsas fue en aumento, debido a la creación de variados medios de comunicación de este tipo, que se fueron estableciendo en el orbe.

En Chile, una de las plataformas que se instauró fue Fact Check Cl, que en la actualidad es la única plataforma de verificación chilena que cuenta con la aprobación de la *International Fact Checking Network* (IFCN), y que es el medio de comunicación en el que se basa este estudio.

Esta investigación está fundamentada en el análisis de las *fake news* que han tenido relación con las ministras del actual gobierno, y que han sido verificadas por Fact Check Cl, a partir de una perspectiva de género y feminista.

En el primer capítulo se presenta el problema y la justificación de la investigación. Es decir, se evidencia por qué se desea estudiar el tema, y posteriormente para qué sirve que se investigue el mismo. Asimismo, se describe de forma detallada el objeto de estudio, las preguntas y objetivos específicos que serán los cimientos en los que se basará la investigación.

En el segundo capítulo se encontrará el marco teórico. El que tendrá las definiciones y los términos necesarios para que el lector pueda entender desde qué perspectiva se analizará el tema en cuestión. En este caso, se describirán desde el establecimiento de nuevos procesos tecnológicos como la digitalización, hasta segregaciones sociales que se producen en la cotidianeidad a partir del género.

En el tercer capítulo se expondrán las explicaciones metodológicas, las que son las encargadas de guiar la investigación. Esto, a partir de la definición de enfoque del estudio, alcance, diseño, métodos y técnicas de recolección de información, instrumento, universo o población de la investigación, y sistema muestral.

En el cuarto capítulo tendrán lugar los resultados de la investigación.

En el quinto capítulo se abordarán las conclusiones que derivaron del estudio.

Capítulo 1: Presentación del Problema

1.1 Planteamiento y Justificación del Problema

Durante los últimos cinco años en Chile se han originado dos periodos de crisis: el primero de ellos fue una revuelta social, producida por el descontento de la población; y el segundo de ellos fue la crisis sanitaria que tuvo lugar tanto en Chile como en el resto del mundo, por la pandemia del Covid-19.

Estos dos acontecimientos tienen en común –además del hecho de ser consideradas “crisis”- la generación de un quiebre en la forma en la que transcurren los sucesos. Es decir, al ser temas importantes a nivel país o a nivel mundial la producción de noticias aumenta y es mucho más rápido el flujo de estas mismas, acaparando las miradas, tanto de la prensa como de los consumidores de noticias.

Es debido al primer acontecimiento que ocurrió en Chile –estallido social en 2019- que la creación de plataformas dedicadas a la verificación de noticias falsas aumentó en el país. Pues, anterior a que se produjera esta situación, el único medio dedicado al chequeo de información era el Polígrafo, según Araneda et al (2021, s.p.).

Es a raíz de esta situación que el 22 de octubre del 2019 se crea Fast Check Cl. Convirtiéndose en un medio de verificación que se distingue, no solamente debido a que en 2020 obtuvieron “el Premio Periodismo de Excelencia en su categoría digital por su innovadora cobertura al estallido social”, tal como lo señala Araneda et al (2021, s.p.). Sino que, además, por ser la única plataforma que está aprobada por la *International Fact Checking Network* (IFCN).

Este reconocimiento, que comenzó con la aprobación pero que prosiguió con la certificación, le otorga un valor especial al medio, debido a que este reconocimiento quiere decir que la plataforma cuenta con los índices internacionales necesarios que esta gran red de fact checking (el IFCN) considera pertinentes para desarrollar un trabajo de verificación de información.

Este fenómeno desinformativo se alimenta de los temas que están en la palestra para sacar provecho de alguna situación en específico, es por esta razón que todas las áreas de estudios se han visto afectadas. Y entre ellas, también se encuentra el tema del género.

Este tema ha penetrado tanto en el entorno social, no sólo ahora, sino que, desde hace mucho tiempo, que las *fake news* no quedaron ajenas a estos cuestionamientos que frecuentemente se realizan, ya sea por hechos en específicos, o bien, por las nuevas formas de manifestación de las y los individuos.

Sin embargo, no es sólo el género el tema en discusión, sino que, también las *fake news* han incidido en ámbitos como la discriminación o, incluso, la desvalorización del mismo. Es por eso que este ámbito también ha tenido cabida en este espacio de tipo periodístico.

Además, estas *fake news* se producen debido a los sesgos cognitivos que aún están presentes en la sociedad. Es decir, a las creencias que todavía existen. Y es precisamente por estas convicciones que los individuos juzgan las informaciones que consumen. En otras palabras, la información es validada o rechazada de acuerdo a la opinión que los individuos tengan de acuerdo a algún tema determinado. El grado de credibilidad que le asignamos a los productos periodísticos varía de una persona a otra.

La investigación acerca de la relevancia del estudio de las *fake news* que involucra a ministras del gobierno de Gabriel Boric es mayúsculo. Pues, éste sirve como ayuda para comenzar a debatir acerca de los patrones sociales establecidos, donde se desvaloriza a la mujer desde su cuerpo, sus pensamientos, vivencias, quehaceres, creencias, actitudes y aptitudes, entre otras cosas.

Este estudio que comprende desde las formas de hacer periodismo hasta la teoría del género, aporta con los conocimientos para entender las nuevas formas de informar a los ciudadanos y ciudadanas. De hecho, con estas nuevas maneras de comunicar se reflexiona acerca de la actualización del artículo 19 de la declaración de los derechos humanos, el que, desde las Naciones Unidas (s.f.) precisan como “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión” (s.p.).

Este artículo enmarca lo que debería ser la responsabilidad al momento de comunicar o informar a otros y otras, sin embargo, con el establecimiento de las *fake news* como una práctica que se incrementa en los momentos de crisis, esta ley no se cumple a cabalidad. Por lo tanto, el fact checking viene a devolverle ese sentido a las informaciones, en primer lugar, para confirmarle al individuo que la información que está consumiendo es verídica, y, en segundo lugar, para devolverle ese sentido de “información” a lo que se estaba transformando en desinformación. El fact checking se estableció con el fin de reestablecer el grado de justicia que las noticias y las informaciones tienen.

1.2 Delimitación

Esta investigación se enmarca en los requisitos de la carrera de periodismo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, para el otorgamiento del grado de licenciada en comunicación social.

Estos requisitos están plasmados en las asignaturas Seminario de Investigación y Técnicas y Métodos de la Investigación dictados por la profesora Claudia Tapia Vásquez entre los meses de marzo y diciembre del 2022.

1.3 Preguntas de Investigación

¿Cuántos chequeos involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric comparadas con las de ministros, verificadas por la plataforma de Fact Checking independiente Fast Check Cl?

¿Cuál es la clasificación de las fake news que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric verificadas por la plataforma independiente chilena Fast Check Cl?

¿Cómo se desintegra el discurso de especialidad de fake news que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric verificadas por la plataforma independiente chilena Fast Check Cl?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar las *fake news* que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric verificadas por la plataforma de fact checking independiente chilena Fast Check.cl, durante los primeros nueve meses de gobierno.

1.4.2 Objetivos Específicos

Establecer el número de los chequeos de las *fake news* que involucran a ministras comparadas con las de ministros del gobierno de Gabriel Boric verificadas por la plataforma de Fact Checking independiente Fast Check Cl., durante los primeros nueve meses de gobierno.

Determinar la clasificación de las *fake news* que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric verificadas por la plataforma de Fact Checking independiente Fast Check Cl., durante los primeros nueve meses de gobierno.

Identificar la desintegración del discurso de especialidad de las *fake news* que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric verificadas por la plataforma de Fact Checking independiente Fast Check Cl., durante los primeros nueve meses de gobierno.

1.5 Hipótesis

Las *fake news* configuran una agenda mediática desinformativa, que en el caso de las ministras del gobierno de Gabriel Boric, tienen como consecuencias la proliferación de discursos de

odio y violencia de género en los espacios virtuales, bajo este contexto las plataformas de fact checking emergen como un instrumento ético para contrastar la posverdad.

Capítulo 2: Marco Teórico o Referencial

2.1 Fake News

A través del tiempo estudiosos y estudiosas han producido investigaciones que intentan plasmar las características y el funcionamiento de las *fake news*. Pues, estas forman parte de las consecuencias que ha traído consigo el avance de las nuevas tecnologías. Para efectos de esta investigación se expresarán algunas de estas particularidades, desde la invención de la primera de esta, hasta algunas consideraciones que autores y autoras tienen actualmente con respecto al tema.

2.1.1 Digitalización

El estudio de las plataformas de fact checking y de los chequeos que éstas mismas realizan ha implicado un análisis que toma mayor preponderancia desde que las redes sociales comenzaron a funcionar como “medios de comunicación” en el Internet. Fenómeno que se llevó a cabo a partir del proceso de digitalización, y que, sin duda, ha influido en la forma de producir, masificar y consumir información.

Es por eso que, para comprender esta investigación se estudiarán las aristas que influyen en la verificación de noticias falsas de las ministras del gobierno del actual presidente de Chile, Gabriel Boric. La digitalización conforma los cimientos de este estudio, su historia, el contexto histórico en el que se desarrolló y cómo ha influido en el periodismo.

Posteriormente, tendrá lugar la posverdad, las redes sociales, las *fake news*, y el fact checking. Y, para efectos de esta investigación será de suma importancia conocer los términos y el desarrollo con los años que ha tenido el concepto de género, las teorías de género, feminismo, las teorías feministas, la minimización del valor de la mujer en dimensiones de la vida social, y la segregación que ha afectado a la figura femenina a partir del género.

Como se mencionó anteriormente, la digitalización conforma una de las bases para la masificación de noticias falsas. Según la Real Academia Española, la digitalización se define como la

“acción y efecto de digitalizar”. Acto, que la misma plataforma define como “convertir o codificar en números, dígitos, datos o informaciones de carácter continuo, como una imagen fotográfica, un documento o un libro” (s.f., s.p.).

Asimismo, Delgado (2016) confirma esta definición asegurando que la digitalización es el proceso que permite la “conversión de las obras analógicas a formato digital, o la creación directamente en ese formato, con lo que veremos que conlleva”. Agregando que “esa ruptura provoca que las obras sean más fáciles de copiar y de difundirse (con la ayuda de Internet, la convergencia tecnológica y el avance de la informática de consumo)”. (p.17)

Esta facilidad para difundir la información que comenta Delgado se vincula con la definición que de Parga (2014) le otorga a este concepto, y explica, en cierto modo, por qué se produce esta sencillez en la actualidad. Digitalización es “el proceso de convertir información analógica en información digital, esto es convertir cualquier señal de entrada continua (analógica) en una serie de valores números por medio de escáneres” (p. 445-446).

Al igual que de Parga, Guzmán & Lafuente (2018) se refieren a la digitalización desde una mirada más específica, es decir, de la transición que se produce desde lo análogo a lo digital:

Es una técnica de transferencia de información que convierte los datos o las señales analógicas, en una representación digital, que por principio intenta respetar todo el contenido informativo capturado, para hacer del resultado un nuevo documento lo más parecido funcionalmente al original (p. 78).

A su vez, la Universidad de Concepción entrega una definición mucho más específica en cuanto a la composición tecnológica de la digitalización. “La digitalización es el proceso mediante el cual un mensaje se convierte en una sucesión de impulsos eléctricos, equivalente a dígitos combinados”. Es a partir de esta configuración que es posible que los mensajes se transmitan desde un punto a otro, pues, “de esta forma, todo mensaje que es susceptible de transformarse en señal eléctrica y ser codificado digitalmente puede almacenarse en soporte informático o transmitirse como tren de impulsos por una red adecuada (hilo telefónico, microondas, fibra óptica, etc) (s.f., s.p.).

Asimismo, la casa de estudio plantea lo que el establecimiento de este proceso tecnológico significa en la cotidianidad de los individuos.

La digitalización supone un cambio radical en el tratamiento de la información. Permite su almacenamiento en grandes cantidades en objetos de tamaño reducido o, lo que es más revolucionario, liberarla de los propios objetos y de sus características materiales y hacerla residir en espacios no topológicos (el “ciberespacio” o la “infosfera”) como las redes informáticas, accesibles desde cualquier lugar del mundo en tiempo real. También podemos reproducirla sin merma de calidad de modo indefinido, enviarla instantáneamente a cualquier lugar de la Tierra y manipularla en modos que nuestros antepasados ni siquiera soñaron. (s.f., s.p.).

Aydillo (2021), al igual que la universidad considera que la digitalización tiene estrecha relación con el avance de las nuevas tecnologías, pues en palabras de Vilaplana y Stain se define como “un estado de innovación constante, influido por la implantación de nuevas tecnologías de información, computación, comunicación y conectividad” (p. 13).

2.1.1.1 Contexto Histórico

Para comprender de mejor forma el fenómeno de la digitalización se debe estudiar este concepto desde una mirada amplia considerando diferentes aristas.

Por ejemplo, en el ámbito laboral, y según el sitio web ITMadrid, la digitalización jugó un rol importante al ser una transformación que vino de la mano con la invención del correo electrónico en los años 1970. Definiendo el proceso como revolucionario en términos comunicacionales “el PC (Computer Personal) resultó en otro hito de trascendencia importante en la transformación del puesto de trabajo y la digitalización de tareas empresariales de primer orden”. (ITMadrid, 2016).

Por otro lado, en el contexto educativo, los primeros pasos digitales fueron obra de Michael Hart en el proyecto “Proyecto Gutenberg”, el que tenía como propósito “ofrecer una colección de libros gratuitos a través de Internet con el objetivo de contribuir al proceso de alfabetización pública (...) Ahora, existen procesos que permiten subir las obras de manera mucho más rápida y eficaz” (Gastón, 2017).

Igualmente, otro de los ámbitos que se vio fuertemente favorecido por el proceso de digitalización fue el mundo empresarial. La adaptación en esta esfera significó “la evolución tecnológica de las empresas, facilitando la comunicación, comercio, aprendizaje, e intercambio de información a escala mundial” (ITMadrid, 2016).

Además, este proceso impactó en el individuo, el que, a partir de este proceso se fue haciendo parte del desarrollo de la digitalización. Así lo describe Arab y Díaz (2015):

Los medios digitales generan múltiples nuevos contextos para expresar y explorar aspectos de la identidad. Los individuos actúan en distintos espacios, creando diversas identidades que van cambiando a muy rápida velocidad y que pueden generar experiencias interpersonales e intrapersonales enriquecedoras o destructivas, según cómo se utilice la comunicación online.

2.1.1.2 Digitalización en el Periodismo

El periodismo también es parte de los ámbitos que vieron alterado su funcionamiento habitual por la digitalización, y por las nuevas formas de comunicación.

Éste, a manera de soporte giratorio para texto, imagen, video y audio, se convierte en una competencia seria para los soportes tradicionales de los medios masivos, depósitos de información y conocimiento. Para muchas redacciones periodísticas, Internet no significa ya competencia ni peligro, sino que un motor de crecimiento (Meier y Torres, 2010, p.2).

La instantaneidad es uno de los beneficios de la digitalización, es por eso que constantemente se están buscando nuevas formas de masificación mucho más eficaces y rápidas. Así lo asegura Salaverría (2019, p.7)

La evolución de los medios digitales ha sido muy acelerada e intensa. Al igual que ocurre con los seres humanos, que crecen más rápido en los primeros momentos de vida para remansar su crecimiento después, los medios digitales han mostrado una gran mutabilidad en estos años iniciales.

Pero, el mismo beneficio de la instantaneidad es lo que puede jugar una mala pasada en el área periodística, pues “los problemas éticos se amplifican, pues el periodista se enfrenta a una dinámica informativa que le obliga a tomar decisiones con mayor rapidez y cuyos efectos pueden resultar imprevisibles por el carácter viral e inmediato de la información”, así lo afirman Cruz y Suárez (2017, p.4).

Asimismo, el “Manual de Ética Periodística para la Era Digital En Español”, (2018), plantea un cuestionamiento derivado de este proceso “el tiempo del periodista, optimizado por la

tecnología digital le permite: o mejorar el negocio de la empresa al multiplicar las noticias y entregarlas al instante; o aprovecharlo para elevar los estándares de calidad”, Restrepo & Botello (2018, p.10).

El establecimiento de la digitalización produjo que el estudio de temas en diferentes áreas aumentara debido, en primer lugar, a la rapidez y la facilidad de la masificación de la información, y en segundo lugar a la necesidad informativa que los consumidores quieren saciar. Es decir, los temas de interés de la población se van estudiando a medida que aumenta el atractivo informativo, y ésta es la distinción que deben realizar los profesionales del área. De esta manera se refiere Fernández (1998) a este acontecimiento “sólo un análisis de la realidad existente permitirá establecer una relación amplia y ajustada de las especialidades que se deben atender. Pero, los profesionales de la información deben ser quienes marquen la senda de los futuros cambios” (p.6).

En su artículo “La especialización periodística, una necesidad inaplazable”, Berdasco (2010) sostiene que la especialización periodística se basa en:

Una necesidad de la profesión y que en cuestiones como salud, datos o economía se impone la absoluta necesidad de profesionales que vayan más allá de las ruedas de prensa o de la mera descripción de los datos sin análisis crítico y comparativo de los mismos.

Jarvis (2015), enfoca más su atención en el consumidor que recibe esta información especializada, pues, en su libro titulado *El Fin de los Medios de Comunicación de Masas* afirma que:

Ahora también tiene valor como un medio para aprender acerca de una persona: qué le interesa, qué sabe y quiere saber, dónde vive, qué hace; todos los indicadores que pueden permitir a un medio informativo aportar más valor y obtener más fidelidad, compromiso y, a cambio, recibir mayores ingresos (p.7).

No obstante, también se puede estudiar al consumidor y al productor de información como uno solo. Para Jenkins (2006) es así “más que hablar de productores y consumidores mediáticos como si desempeñasen roles separados, podríamos verlos hoy como participantes que interaccionan conforme a un nuevo conjunto de reglas que ninguno de nosotros comprende del todo” (p.4).

2.1.2 La Posverdad

El establecimiento de la digitalización, tanto a nivel social como a nivel comunicacional, dio paso al origen de otros fenómenos que se enmarcan en esta era de la información, uno de ellos es la posverdad. Concepto que la Real Academia de la Lengua Española define como una “distorsión deliberada de una realidad que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales” (s.f., s.p.).

Al igual que la RAE, los autores Zarzalejos et al (2017), consideran que la posverdad influye en las emociones de los individuos al momento de consumir información. “La posverdad consiste en la relativización de la veracidad, en la banalización de la objetividad de los datos y en la supremacía del discurso emotivo” (p.11).

Sin embargo, un año antes de que la RAE definiera este término, el diccionario *Oxford Dictionary*, ya había establecido un significado para este concepto, “denota circunstancias en las que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública que aquellos que apelan a la emoción o la creencia personal”, Navarro (2021). De hecho, fue tal el impacto que produjo el concepto de posverdad que el 2016 fue escogida la palabra del año por este mismo diccionario.

Caridad-Sebastián, Morales-García, Martínez-Cardama & García-López (2018), estudian la posverdad desde una perspectiva política, considerándolo como un factor importante para cada país.

Constituye un peligro para los sistemas democráticos pudiendo dirigir a los ciudadanos hacia formas particulares de pensar: desinformando o haciendo propaganda sobre personas y acontecimientos. Desde la perspectiva del individuo, tendría implicaciones en cuanto a la dinámica de la transmisión y asimilación de la información. (p. 893).

Además, agregan que la posverdad es un fenómeno “poliédrico”, que según la RAE, significa que puede tener diversas facetas, y que influye en la ciudadanía a través de diferentes dimensiones. Caridad-Sebastián, Morales-García, Martínez-Cardama & García López (2018) plantean que:

La posverdad se considera un fenómeno poliédrico en cuanto a sus dimensiones de estudio. Es también transversal en las consecuencias que puede tener para todas las capas de la

ciudadanía. Desde el punto de vista de la colectividad ciudadana, constituye un peligro para los sistemas democráticos pudiendo dirigir a los ciudadanos hacia formas particulares de pensar: desinformando o haciendo propaganda sobre personas y acontecimientos (p.893).

De igual forma, McIntyre (2018) plantea que la posverdad influye tanto en los sistemas sociales como en la ideología de las personas. “La posverdad equivale a una forma de supremacía ideológica, a través de la cual sus practicantes intentan obligar a alguien a creer en algo, tanto si hay evidencia a favor de esa creencia como si no” (p.42).

Bolado (2017) en “Posverdad, o la mentira decorosa” también se refiere al término como un hecho que incide en la configuración sociopolítica de la sociedad, “es en esa situación, sobre todo sociopolítica, que es fruto de incitaciones emocionales y no de una ponderación sensata de los datos de la realidad. Es lo que en tierra de garbanzos se ha llamado siempre manipulación” (p.57).

2.1.2.1 El Contexto Histórico de la Posverdad

Este concepto que influye en los individuos de forma directa a través de las diferentes plataformas disponibles para el consumo de información tiene sus inicios cuando el guionista y novelista Steve Tesich acuñó este concepto en 1992, dentro de un artículo sobre la Guerra del Golfo, y publicado en la revista *The Nation*. El periodista Jaime Rubio Hancock, analizó y reflexionó sobre la primera aparición de posverdad, a través de una columna en el diario *El País* “Tesich lamentaba que nosotros, como pueblo libre, hemos decidido libremente que queremos vivir en un especie de mundo de la posverdad, es decir, un mundo en el que la verdad ya no es importante ni relevante” (2016, s.p.).

No obstante, el fenómeno de posverdad no se debe sólo a la era digital, sino que desde hace tiempo ocupa un espacio importante en cómo se produce y se transmite la información. De hecho, George Orwell incluye este término en su literatura distópica. De esta manera se refiere Rodríguez-Ferrandiz (2019) en *Posverdad y fake news en comunicación política: breve genealogía*.

Hay precedentes muy autorizados de autores que sobrevolaron el concepto, sin llegar a acuñarlo, mucho antes de la era digital. Tanto George Orwell (1942), como Alexandre Koyré (1943) se refirieron a la mentira en el ámbito del discurso político, con el trasfondo de la

recientemente acabada Guerra Civil española en el primer caso, y de la II Guerra Mundial en pleno apogeo en el segundo (p.3).

El auge de la posverdad no vendría hasta la víspera de las elecciones presidenciales de Estados Unidos y el Brexit en Reino Unido. Ambas, al ser instancias políticas decisivas para sus naciones, generan incertidumbre, lo que da el escenario perfecto para la creación y posterior masificación de *fake news*, y, por consiguiente, el origen de una posverdad basada en esta información. Uno de los casos más emblemáticos en materia de posverdad, es la estrategia comunicacional que utilizó el expresidente norteamericano Donald Trump en su primera carrera a la presidencia.

El internet juega un papel fundamental en la propagación de información falsa, masificando estas noticias por distintas redes sociales, y llegando, de alguna manera a los individuos. Alsina (2019) se refiere a este tema en Periodismo, ética y posverdad.

Los nuevos canales y fuentes de información no sólo amplían la oferta de la producción del conocimiento producido por el periodismo, sino que permiten que el lector y la audiencia tengan acceso a las diferentes versiones de los hechos o a nuevos hechos, lo que implica inevitables comparaciones de cobertura y encuadres. Las redes sociales han sido, por un lado, uno de los principales vehículos de las *fake news* para producir la posverdad. (p.231).

El candidato presidencial republicano tomó ventaja en un terreno que era poco explorado en ese momento: las *fake news*. Supo cómo hacer parte de su estrategia este tipo de información complementándolas con el canal óptimo para su masificación, que en este caso fueron las redes sociales. Falacias como que el expresidente Obama no era estadounidense se propagaron con facilidad por la web, favoreciendo la imagen de Trump y sus números de cara a las elecciones.

Valadier (2017) plantea el siguiente cuestionamiento sobre el tema:

Si Donald Trump ha salido elegido no se debe únicamente a un sistema institucional que da la espalda a uno de los principios democráticos esenciales –el de “un hombre, un voto”-, sino también, gracias a una campaña vulgar e insolente hacia sus adversarios, que ha ofrecido una imagen de los Estados Unidos de América deformada y exageradamente negativa, lanzando sin pruebas que el presidente Obama no era americano, un retrato en el que se reconocieron o creyeron reconocerse numerosos americanos. Podemos empezar a

temer que esas prácticas estén empezando a convertirse en garantía de “éxito político” (p.298-299).

La posverdad es un fenómeno que se puede considerar multicausal, es decir, que a pesar de que se pueden reconocer hechos históricos que han desatado la aparición de la posverdad, esta es parte de causas filosóficas, culturales y epistemológicas.

Tiene unas causas complejas, a la vez filosóficas y epistemológicas (relativismo rampante), culturales (declive de la confianza en las élites), económicas (monetización de la información en situación de agua competencia por los ingresos publicitarios asociados), tecnológicas (proliferación de plataformas que difunden información) y políticas (auge del nacionalismo y el populismo, cuyo epítome sería Trump). Rodríguez-Ferrandiz (2018, p.5).

2.1.2.2 Crisis de confianza por posverdad

Una de las consecuencias que ha tenido la tergiversación de los mensajes en la era de la posverdad es la crisis de confianza por la que atraviesan tanto los medios de comunicación como los profesionales del área comunicativa. Es por eso que Gitlin (2013) se refiere al término de “crisis” de la siguiente manera:

La palabra “crisis” se está volviendo demasiado común, igual que su anodina opuesta “problema”, o su prima, “tema”, (como en el uso tan lazo de la expresión “tiene problemas”). Los problemas ordinarios se hinchan en forma de “crisis” porque hablar de crisis resulta de algún modo dignificador o electrizante (p.11).

A pesar de que el fenómeno de posverdad tuvo su origen hace mucho tiempo (como se evidenció anteriormente), el 2013 el sociólogo de la Universidad de California y activista político Todd Gitlin le asoció dos causas convergentes, y así lo describe:

La crisis de legitimidad del periodismo tiene dos fuentes que se solapan: la desafección ideológica de la derecha y de la izquierda, y la desconfianza generalizada. Entre ellas, también se produce un cambio cultural general. La autoridad del periodismo norteamericano se ha basado, durante un siglo o más, en su principio de objetividad y en la creencia popular de que el periodismo secundaba ese principio. Hoy ese principio se debilita. (p.18).

Los medios de comunicación son los encargados, y los que deben estar atentos a que los mensajes que derivan en consumidor no se distorsionen, para que de esta manera no se generen *fake news*. Y es en este punto en el que los periodistas deben cumplir esa misión, entregando información clara y verídica.

Rodrigo-Alsina & Cerqueira vinculan la relación que existe entre periodismo y deontología de la siguiente manera:

El periodismo se sustenta en el interés y en la confianza de su público. Y la mejor manera para conseguirlo es realizando un trabajo responsable. Pero ¿qué significa esto? En primer lugar, hay que ofrecer un relato comprensible, en el cual observar la verdad basado en un testimonio personal, en documentos o en el relato de fuentes fiables, pero también con una interpretación de datos y hechos, dejando claro de qué marco mental se parte periodista. (2019, p.229).

En esta misma línea, Burgueño coloca énfasis en la importancia de los medios de comunicación tradicionales para con los nuevos canales de información.

Lo que está claro es que la irrupción de internet le ha dado jaque al oficio del periodismo y ha venido a remover sus cimientos. Pero no es menos cierto que también ha traído tantas oportunidades como desafíos. Y ahí los medios tradicionales parten con cierta ventaja sobre los nuevos medios sociales online, blogs y otros formatos. (2010, p.18).

De esta manera, se puede reflexionar que la crisis de confianza es generada por múltiples factores y que la mejora consta en la ética periodística, tanto de los nuevos como de los antiguos profesionales del área; y del desarrollo óptimo de la profesión que vendría de la mano de la credibilidad.

Estamos asistiendo a un proceso de búsqueda de nuevo modelo periodístico, un auténtico laboratorio de prueba y error, que convive paralelo al auge de otras formas de pseudoperiodismo, periodismo alternativo y periodismo ciudadano, en definitiva, no profesional. En este trayecto, el periodismo (al que no hace falta poner el epíteto de tradicional) corre el riesgo de dejarse su activo más valioso por el camino: la credibilidad. Burgueño (2010, p.20).

2.1.3 Redes Sociales

Tal y como se explicaba anteriormente, los nuevos canales de comunicación e información están presentes en la actualidad gracias a la invención del internet, y con el pasar del tiempo las redes sociales se fueron apropiando de esta nueva forma de masificar contenido. Ojeda & Grandío (2017) definen a las redes sociales como un medio de expresión y comunicación para crear y dar difusión a los contenidos digitales propios o cuya autoría pertenece a otros usuarios (s.p).

Asimismo, la definición que Salinas (2022) le otorga a las redes sociales concuerda con la definición de Ojeda. El primero de ellos afirma que las redes sociales son plataformas digitales formadas por comunidades de individuos con interés o actividades en común. Las que se caracterizan por comunicarse e intercambiar información (s.p).

Sin embargo, Moreno (2015) afirma que el concepto de “red social” no es nuevo, puesto que los seres humanos, por su propia naturaleza, siempre se han relacionado de una forma u otra, para establecer relaciones de afinidad y obtener un beneficio mutuo sobre la base de intereses comunes. Creando así, redes familiares, de amigos, de compañeros profesionales, etc (p.23). Mientras que Rissoan (2016) manifiesta que el concepto de “red social” es reciente, ya que apenas tiene 10 años. Y su intención es netamente consolidar las relaciones humanas ya existentes, y además agrega que “las redes sociales son un medio de consolidar, restablecer y crear relaciones con otras personas. De interactuar con ellas mediante la mensajería virtual” (p.34).

Además, el o los canales por los que las redes sociales se ejecutan también crean discrepancia entre autores. Por un lado, Fresno (2018) afirma que “las redes sociales se pueden utilizar a través de Internet y el teléfono” (s.p). Mientras que Moreno (2015) asegura que las redes sociales se pueden utilizar mediante el uso del ordenador, de una tableta, de un teléfono móvil, o de cualquier otro dispositivo inteligente conectado a la red (p.26).

2.1.3.1 Historia de las Redes Sociales

A pesar de los canales por los que las redes sociales se pueden utilizar, hay que conocer los antecedentes históricos de estas. Según Morán (2014) el origen de las redes sociales podría rastrearse desde 1971 cuando se envió el primer correo electrónico (p.221).

Empero, según Jaraba & Tejedor (2019) “el término redes sociales fue utilizado por primera vez por J. A. Bernes en 1954” (s.p). Quien era un antropólogo de la Escuela de Manchester, y que comenzó a utilizar sistemáticamente el término para mostrar patrones de lazos, López (2014).

Así es como el término “red social” fue configurándose con el tiempo. Pero, para entender cómo llegamos a las redes sociales es necesario comprender el funcionamiento de ellas a través de Internet. “Internet es la red de redes, es un conjunto de redes interconectadas a escala mundial, es la infraestructura física o la autopista de la información (...) Es un sistema electrónico de intercomunicación”, Gómez (2013, p.21).

Debido a la necesidad polarizada de comunicación de dos sistemas geopolíticos en el marco de la guerra fría, el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) fue distintivo para las estrategias defensivas de cada una de las partes. Fue de esta forma, cómo en ese desarrollo tecnológico se materializó la primera red de intercambio de información, ARPA Internet, García (2016, p.51).

Posterior a la creación de internet, y a partir de varios intentos por crear nuevas formas de comunicación y de intercambio de información “en 1994 se funda GeoCities, una de las primeras redes sociales de Internet”, Gómez (2013, p.25). Esta red social, tenía como objetivo, según Suárez, Romero & Rodríguez (2015), crear una comunidad basada en la web, donde los internautas compartieran sus gustos y sentimientos, (p.59).

A partir de ese momento, fueron muchas las redes sociales que se fueron creando. Cada una de estas tenía diversas herramientas y opciones que atraían a los consumidores a ser parte de las comunidades que conjuntamente se originaban. Por ejemplo, en 1995 se creó Classmates, que según Rissoan (2016) “tenía el objetivo de incluir en una lista de alumnos con la misma formación académica (p.34); en 1996 fueron creados los primeros programas de mensajes instantáneos, como AOL Instant Messenger e ICQ, los que tenían como propósito intercambiar mensajes en tiempo real, según Durango (2014, s.p.).

En esta misma línea, es que en 1997 aparece en el radar SixDegrees, la que les permite a los miembros la posibilidad de crear contenido e interactuar con los demás miembros, Rissoan (2016, p.34). Posteriormente, en los años dos mil es cuando se van modernizando las nuevas redes sociales, en conjunto con los nuevos aparatos tecnológicos que se encuentran en el mercado.

En 2002 se crea Friendster, red social que se centró en la vida cotidiana de las personas, Torres (2019, p.20). Un año más tarde, se inaugura MySpace que “se convirtió en el sitio líder para hacer amigos y comunicarse con ellos, permitiendo la formación de amistades con personas de gustos similares a uno mismo”, Márquez (2019, p.942). Meses después otra red social irrumpió en Internet, LinkedIn. Ésta siempre tuvo un objetivo profesional que era conectar en Internet a las personas que han trabajado juntas o que han desarrollado cualquier tipo de colaboración común, Moreno (2015, p.32).

Todas estas redes sociales creadas hasta ese entonces cimentaron el camino para que una nueva se uniera a este gran grupo. En 2004 se creó, según Galloway (2018) “el invento de mayor éxito en la historia de la humanidad” (s.p). Se trata de Facebook. Para Laudano, Corda, Planas & Kessler (2016) Facebook es básicamente una herramienta que permite a las personas comunicarse e intercambiar información, a partir de determinadas secciones. Además, se puede utilizar un servicio de chat, escribir mensajes en otros perfiles, formar grupos de distintos intereses, entre otras cosas (p.24).

El mismo año en el que Facebook hizo su aparición también lo hizo Flickr. Red social que “permite al usuario almacenar, ordenar, buscar, vender y compartir fotografías y videos en línea. La única condición y requisito para venderlo es que tanto las fotografías como los videos sean creados por los propios usuarios”, Buenaventura (2016, p.17). Y un año más tarde se creó otra de las redes sociales que modificó las formas de consumir contenido audiovisual, Youtube. Tur-Viñes, Núñez-Gómez y Martínez-Pastor afirman que Youtube es “una plataforma de contenido audiovisual con herramientas de red social que permite la subida, compartición y valoración de videos, donde conviven perfiles profesionales y perfiles amateur” (2019, p.333).

En 2006 Twitter apareció como otra red social a disposición del público. Guerrero (2017) sostiene que “es una red social que permite a sus usuarios conectarse con personas de su interés a través de mensajes breves que no superan los 140 caracteres” (p.5). Sin embargo, la creación de redes sociales seguiría evolucionando, pues, en 2009 WhatsApp aparece en el horizonte del Internet. “WhatsApp inició su funcionamiento el año 2009, con la funcionalidad de ser un sistema de mensajería simple”, Cervantes & Alvites-Humaní (2021, p.71). De hecho, Ramos afirma que “desde su irrupción en el año 2009, WhatsApp ha supuesto una genuina revolución en el concepto de servicio de mensajería móvil para celulares” (s.p).

Pocos años más tarde se crea Instagram, red social para teléfonos móviles que permite tomar fotografías o videos directamente desde la cámara de uno de estos, o bien, elegirlas de la biblioteca de imágenes del mismo, según Lirola & Martín (2015, p.12). “Es una de las redes sociales más utilizadas actualmente. Dentro de ésta existen todo tipo de contenidos, desde personales, hasta artísticos y publicitarios”, Liévano (2017, p.37).

Una de las últimas redes sociales que llegó para quedarse, pues, en la actualidad es una de las más utilizadas por los consumidores, TikTok. Ésta está diseñada para compartir videos, además de tener opciones de edición de videos, Martín (2022, p.22). Así también lo asegura Hernández (2022) “TikTok es una red social que consiste en la creación y publicación de videos cortos en los que la pieza protagonista es la música” (p.17).

2.1.3.2 Mecanismo de Funcionamiento de las Redes Sociales

Tal y como se expuso anteriormente, todas las redes sociales son distintas y tienen objetivos diferentes, sin embargo, todas tienen que tener un mecanismo de funcionamiento para que se lleven a cabo, y así lo explican Islas & Ricaurte.

Las redes sociales en Internet tienen mecanismos muy específicos de funcionamiento. Suelen comenzar por invitaciones enviadas por amigos, al suscribirse el usuario diseña su “perfil” con información personal, invita a otros amigos, se tiene la posibilidad de subir fotos, comentar el estado de ánimo de los demás, expresar nuestros propios pensamientos, subir enlaces, interactuar con los conocidos conectados en ese momento, etc. (2013, p.1).

Así también lo afirma Macias (2016), pues, dentro de un mismo sitio web un usuario invita a otro usuario o grupo de usuarios a establecer contacto online. Cada uno de los usuarios que acepta la invitación pasa a formar parte de su red de contactos. Y cada uno de los nuevos usuarios repite la operación y con los que aceptan se amplía el número de integrantes de la red de contactos y ya queda así constituida la red para iniciar el intercambio de información del tipo que sea (p.231).

Para Rissoan (2016), las redes sociales tienen un funcionamiento que gira en torno a algunos conceptos muy específicos: la fuerza y la orientación de los vínculos, la conexidad y la grupalidad, y afirma que “estos conceptos, que a primera vista podrían parecernos demasiado complejos, son en realidad evidentes e ineludibles”. En primer lugar, la fuerza y la orientación de los vínculos quiere decir que existen relaciones más o menos fuertes entre los individuos, ya que, están, por un lado,

los vínculos fuertes que serían la familia, los amigos o los colegas cercanos, y por otro lado están los vínculos débiles que son los que existen entre personas que solamente se conocen (p.39).

Ortega-Ruiz, del Rey & Casas (2013) sostienen que las redes sociales permiten construir un perfil público, más o menos visible, dependiendo de las herramientas que entregue la red social y de la visibilidad que quieran tener los usuarios, comentarios, etc. A través de las redes sociales se puede, por un lado, crear y mantener una lista de contactos (otras personas usuarias) con quienes interactuar; y por otro lado, acceder a la lista de visitas o a las redes de contactos realizados en el sitio web, así como al material e información que comparte (p.35).

El funcionamiento de las redes sociales es maniobrado por los usuarios que son los encargados de dar forma a su propia red, afirman Rincón & Ávila (fun). Además, agregan que mediante este tipo de interacción virtual se puede realizar la búsqueda de amigos, parejas, aficiones, entre otras. Al igual que Rissoan, Rincón & Ávila sostienen que el círculo de amigos influye en el aspecto y en la apariencia que cada individuo tenga en la red “los amigos de los amigos de nuestros amigos también median en la presencia en la red” (p.153).

2.1.3.3 Aplicabilidad Periodística de las Redes Sociales

Sin duda, actualmente las redes sociales influyen de sobremanera en el desarrollo de la producción de información, y también en los que producen ésta misma, es decir, los periodistas. Casero-Ripollés y López-Meri (2015), aseguran que las redes sociales están introduciendo transformaciones en el campo del periodismo, y una de ellas es especialmente significativa por su conexión con los cambios informativos y democráticos. Se trata de la aparición de nuevos actores informativos, procedentes de la sociedad civil que practican el periodismo (p.97).

Para Núñez-Mussa & Fernández (2018), la creación de las redes sociales causó una transformación en los procesos de producción y consumo de los contenidos informativos. Además, esta producción y posterior difusión de las noticias ya no responde a la tradicional lógica vertical en el que el medio de comunicación tiene una comunicación unidireccional, escogiendo qué noticias mostrar a la audiencia o de qué manera hacerlo. Pues, los mismos usuarios pueden convertirse en emisores de contenidos a través del establecimiento de un diálogo (p.309).

Asimismo, Lavín & Silva (2015) mantienen la opinión del autor anterior, pues afirman que tanto la aparición de Internet como la de las redes sociales han cambiado el ecosistema mediático

y la forma en cómo los usuarios se relacionan con los medios de comunicación. Suponiendo una revolución en los sistemas de producción y de la información (p.9).

De hecho, Amorós (2019) va mucho más allá y asegura que “la irrupción de Internet y las redes sociales han situado a los medios de comunicación en una crisis casi existencial”. Y agrega que en muchos casos las redes sociales inciden en los medios de comunicación tradicionales, convirtiendo a éstos en “rehenes de la dictadura del clic”. El autor observa este proceso como una dictadura que empuja al periodismo a fabricar cada vez más noticias; a incorporar en las noticias acontecimientos que antes se descartaron por ser pocos exactos; y a enfocar el titular y la redacción de los diferentes escritos, de la manera más llamativa posible para captar la atención y conseguir el clic (p.25).

Para García (2013), el periodismo ha vivido todo este proceso de irrupción de las redes sociales en los medios de comunicación con cierto recelo e, incluso, temor. Debido a que, de alguna manera puede que el tema de conversación acerca de esta cuestión acabe en un debate acerca del acabamiento del viejo periodismo basado en los canales de difusión tradicionales, que tenía una estructura asimétrica y unidireccional. Produciendo, de esta manera, un nuevo periodismo, en el que el usuario deje de ser un simple receptor de las noticias para convertirse en una pieza clave del propio proceso periodístico (p.92).

De esta manera, los medios tradicionales han sufrido convergencias cohesionando el periodismo con el uso de las redes sociales. Donde la inmediatez para compartir nuevos contenidos es la transformación principal, ocasionando, por consiguiente, que se agrave el proceso de construcción de la noticia y que la verificación de los hechos vaya quedando en el olvido, según León & Vélez (2021, p.296). García, Romero-Rodríguez & Hernando (2018) concuerda con esta opinión afirmando que “la sobreabundancia informativa y la cultura de la velocidad se dan la mano en un escenario de “conectividad total”, donde la cantidad de información no implica necesariamente que se produzca una mayor calidad en los conocimientos” (p.198).

García (2013) manifiesta que actualmente se encuentra a la gran mayoría de los medios de comunicación insertos en las redes sociales, pues, paulatinamente comenzaron a ser conscientes de la importancia que tienen las redes sociales. No solamente como vías de difusión de sus propias noticias, sino también como un punto de encuentro, en el que el medio puede conectar con su público, creando una comunicación bidireccional (p.93).

2.1.3.4 Sesgo Cognitivo de las Redes Sociales

Las redes sociales impactan en las construcciones sociales que los individuos adoptan con el pasar del tiempo. Estas creencias, ideas, costumbres, entre otras, conforman los sesgos cognitivos que las redes sociales producen en los seres humanos. Y es que según Sanz & Carro (2019), éstas encajan con las ideas preconcebidas que tienen los usuarios. Pues, éstos tienden a seguir a otros individuos, a leer periódicos o a consumir contenidos que se ajusten con estas ideas. Esto se debe a que el algoritmo ofrece un contenido adaptado a las preferencias de búsquedas y de consumo, generando la falacia de que la mayoría de las personas piensan como uno mismo (p.526).

Además, agregan que, si el contenido se adapta mejor, se obtienen más clics y más tiempo se invertirá leyendo, logrando uno de los objetivos de las redes sociales. Es decir, no solo el cerebro trata de evitar realizar un análisis racional de los hechos para minimizar un elevado coste cognitivo, sino que son las propias plataformas las que se aprovechan de este hecho (p.526).

Asimismo, Torres (2017), sostiene que “en las redes sociales los sesgos cognitivos forman parte de una evacuación simple y poderosa a la hora del comportamiento agregado que observamos a nivel colectivo en tendencias de opinión”. Manifiesta que la facilidad y el mecanismo que proporciona la tecnología permiten e impulsan a los usuarios, de manera casi automática, a sumarse a las diferentes tendencias, a formarse y emitir juicios rápidos sobre acontecimientos sociales que inmediatamente son publicados y diseminados en una serie de producciones digitales (p.548).

Por otro lado, la desinformación que producen las redes sociales también tiene que ver con los sesos cognitivos, Ruiz (2022). Por ejemplo, el falso consenso que hace que muchas personas creen algo parece ser una de las principales problemáticas de estas redes sociales, y que derivan en la creación de las denominadas *fake news* (p.11).

Junto con los anteriores, “otro efecto es la influencia continua, consiste en que a pesar de que un medio se retracte de algo que publicó, la gente sigue creyendo que es verdadero”. Es decir, queda en la retina de las personas la noticia falsa que se masificó a pesar de que se haya rectificado anteriormente (p.11).

2.1.4 Las Fake News

A pesar de que los fenómenos de posverdad y de las redes sociales no fueron los artífices de la creación de noticias falsas, sí fueron los encargados de masificar, a nivel mundial, estas desinformaciones. Para la Real Academia Española (RAE), las *fake news* son definidas como “noticias falsas propagadas con algún fin”. Asimismo, para el diccionario de Cambridge, las *fake news* se describen como “historias falsas que parecer ser noticias, difundidas en Internet o utilizando otros medios, generalmente creadas para influir en puntos de vista políticos o como una broma”.

Además, Salas (2019, p.415), autor de la primera *fake news* de la historia afirma que el diccionario Collins se refiere a éstas como “una información falsa y a veces sensacionalista que se presenta como un hecho y que se publica y se extiende por internet”. Y, por su parte, Amorós (2019, p.415) define a las *fake news* como “informaciones falsas diseñadas para hacerse pasar por noticias con el objetivo de difundir un engaño o una desinformación deliberada para obtener un fin político o financiero”.

Asimismo, el mismo autor se refiere a que la producción de *fake news* se ha vinculado bastante con los errores que se producen a nivel tecnológico, no así con la intencionalidad que tienen éstos al momento en el que son difundidos. “Puede que para ti una noticia falsa no sea más que un error del sistema informativo fruto del mal ejercicio periodístico. Y no sólo para ti, sino que así lo cree casi todo el mundo” (p.35). Y prosigue afirmando que esta reflexión se concluyó a partir del estudio del Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo de la Universidad de Oxford.

Alsina y Cerqueira (2019) plantean que Gelfert define a las *fake news* como “la presentación deliberada como noticias de afirmaciones falsas o erróneas que han sido planteadas como engañosas” (p.227).

Por otro lado, Marcos et al (2017) señalan el impacto que generan las *fake news*, especialmente cuando existe una alta credibilidad en los medios que publican estas informaciones. “Una mentira contada miles, millones de veces se convierte en una verdad, creíble cuando la confianza en determinados medios es total” (p.13).

De hecho, Alsina y Cerqueira (2019) se refieren al rol que cumplen los medios de comunicación en cuanto a la masificación de noticias falsas.

Las *fake news* relevantes siguen siendo patrimonio, aunque ya no exclusivo, de los poderes políticos y comunicativos. En primer lugar, porque las *fake news* se siguen construyendo desde el poder. En segundo lugar, porque las mentiras que circulan por las redes sociales adquieren su relevancia pública cuando son recogidas por los medios de comunicación (227-228).

2.1.4.1 Historia de las Fake News

Una de las consecuencias de la globalización es que los acontecimientos que se producen en un país ciertamente se pueden producir en otros tantos. Eso fue lo que ocurrió con las *fake news*, un fenómeno que no tuvo su origen en este territorio, sino que fue otro su país de nacimiento. Es por eso que Salas (2019, p.412), sostiene que si se analizan las diferentes etapas de la historia “comprobamos que siempre ha habido bulos y mentiras que son creídos por grandes capas de la población” (p.412). De hecho, los vincula con acontecimientos que ocurrieron hace siglos en Atenas “Sócrates denunciaba a los sofistas griegos que viajaban por los pueblos de la Hélade contando mentiras y vendiendo sus libros. Es el mismo comportamiento actual de los que inventan *fake news* para distribuir por las redes para ganar dinero”.

Sin embargo, ese no es el único suceso que ocurrió mucho antes de que se le diera un significado claro al término de *fake news*. Durante la Primera Guerra Mundial, se produjeron diversas noticias falsas.

Cuando Alemania invadió Bélgica, fueron famosas las historias sobre la quema de ciudades y edificios emblemáticos y la matanza de miles de civiles, sobre todo mujeres y niños (...) La brutalidad con la que actuaba el ejército alemán: incendios intencionados, toma de rehenes inocentes, disparos a prisioneros, quema deliberada de material de la Cruz Roja. Barragán & Bellido (2019, p.436).

En 1938, la radio era un medio de comunicación que contaba con una gran cantidad de audiencia, por lo mismo era común que se transmitieran hechos importantes a través de este aparato. Sin embargo, Salas (2019) manifiesta que:

Una de las grandes mentiras de la Historia Contemporánea la fabricó Orson Welles (...) cuando emitió varios programas de radio basados en el libro de H.G. Wells La guerra de los

mundos. La invasión alienígena fue retransmitida con tanto realismo y veracidad que mucha gente se la creyó (p.413).

2.1.4.2 Las Fake News en el Periodismo

Desde que las *fake news* se impusieron como tal en el mundo de las comunicaciones, se convirtieron en “una realidad que afecta a la sociedad en su conjunto, pero que se dirime especialmente en el ámbito de las redes sociales y en los medios de comunicación propios de la era digital”, así lo afirman Montemayor & García (2021, p.602).

Uno de los sectores más afectados, según Montemayor & García (2021) es el periodismo.

En este sector profesional, los periodistas afrontan su trabajo diario con rutinas profesionales que combinan la selección, la ordenación y la narración de la actualidad con una función que, si bien está en la esencia de su actividad histórica, actualmente ha cobrado una nueva dimensión: verificar, contrastar, comprobar, confirmar o desmentir las noticias (p.602).

García-Marín (2021) analiza el papel que el profesional de la información tiene en este ámbito de desinformación, y afirma que el periodista “tiene la misión de proteger la democracia buscando la verdad y denunciando la mentira, sobre todo de aquellos que ostentan algún tipo de poder” (p.47).

Cedeño y Pazmiño (2020-2021) se refieren al rol que tienen los periodistas para detener esta práctica “esta información engañosa o mal fabricada llega en cuestión de segundos a miles de personas, por ello es que los periodistas y usuarios requieren frenar ese círculo vicioso, que afecta en muchos ámbitos ya sea política, social y cultural” (p.30-31).

Una de las mayores fuentes de desinformación en la actualidad son las redes sociales. De hecho, es donde generalmente se propagan en mayor cantidad *fake news*, según Montemayor & García (2021).

Las redes sociales hoy son la entrada de *fake news* al 80 o 90% (...) la información que generan compite con contenidos y mensajes de cualquier usuario de las redes sociales: para ser periodista en Twitter sólo se necesita un usuario y una contraseña (p.609).

Además, esta masificación de noticias falsas produce en los consumidores de este tipo de información cierto grado de confianza intelectual, a tal nivel que se sienten preparados para “informar” a otros. “Se presentan como noticias, lo cual las hace llamativas al público. Su intención inicial es engañar al lector o usuario de redes y hacer que se sienta informado, y por ende con la plena facultad de transmitir dicha información”, Rendón & Salas (2019, p.6).

Cedeño & Pazmiño (2020-2021) afirman que la responsabilidad no la tiene solamente el productor de la noticia falsa, sino que, también la tiene el consumidor.

Existe mucha información en el internet, sin saber cuál de ellas es la indicada o no, pero ahí viene la parte de cada usuario en saber nada en estas y no dejarse ahogar. Investigar y encontrar la verdad es uno de los retos en la actualidad, ya que para eso es necesario buscar de distintas versiones, leer detenidamente y analizar la fuente. Este tipo de noticias no debe de seguir transmitiéndose, ya que son las más rápidas de llegar a las masas. (p.30).

Por otro lado, esta propagación de *fake news* se debe a las nuevas tecnologías, y a las nuevas formas de masificación de información, así también lo aseguran Rendón & Salas (2019) “ya se ha dicho que hablar de desinformación, noticias falsas o *fake news* no es un tema de este siglo, sin embargo, la masiva popularidad de este tipo de contenidos sí está íntimamente ligada a las nuevas tecnologías” (p.7).

Asimismo, Gutiérrez (2018) concuerda con los autores anteriores, pues, igualmente señala que las plataformas digitales tienen gran responsabilidad en la producción y posterior masificación de noticias falsas “las plataformas digitales que dan sostén a las “redes sociales” y permiten la masiva generación e intercambio de contenidos, la desinformación multiplica y disemina de forma exponencial en tiempo real sin espacio para la reflexión o corrección” (s.p).

2.1.5 Fact Checking

Como consecuencia de la gran ola de informaciones falsas o imprecisas, los medios de comunicación desarrollaron un mecanismo para corroborar noticias que circulaban tanto en redes sociales como en medios de comunicación establecidos. Y este mecanismo se denominó fact checking, que según Vázquez-Herrero et al (2019) es “una especialidad basada en la verificación o comprobación de datos con herramientas actuales con la informática y las tecnologías como elementos básicos en el marco de actuación” (p.3).

La Corporación Catalana de Mitjans Audiovisuals (s.f.) se refiere al fact checking como “la principal arma contra la desinformación, las mentiras, las manipulaciones y las *fake news* que tiene la ciudadanía a través del periodismo” (s.p.). De hecho, esta es una de las consecuencias directas de esta práctica, y así se refiere a ella la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2020).

El volumen y alcance total de la desinformación y la información errónea, disfrazadas como noticias y distribuidas por medio de las redes sociales, ha infringido un contagio que amenaza con dañar aún más la reputación del periodismo. Esto tiene implicaciones para periodistas, medios de comunicación, la ciudadanía y las sociedades abiertas (p.32).

Para Ufarte-Ruiz et al (2018), lo que hace el fact checking es “garantizar que los textos periodísticos estén contrastados a partir de fuentes fiables, documentos oficiales y resultados de investigaciones solventes”.

Para la plataforma chilena Fast Check (s.f.) el fact checking es:

Un género periodístico que utiliza métodos de comprobación de la información, sobre el discurso público de autoridades y sobre los contenidos publicados por ciudadanos. Se diferencian en que el fact checking comprueba si los hechos o datos presentes en el discurso de una autoridad son reales (verdaderos) o tienen cuotas de falsedad. De igual forma, la verificación comprueba que los hechos y datos publicados por ciudadanos sean ciertos (s.p.).

Esta definición concuerda con la que, además, otorga Elizabeth (2014), quien se refiere en mayor medida a los encargados de verificar las informaciones

La intención de los fact-checkers y de las organizaciones de fact-checking es aumentar el conocimiento a través de la investigación y difusión de los hechos recogidos en las declaraciones publicadas o grabadas realizadas por cargos políticos o cualquier otra persona cuyas palabras tengan un impacto en la vida de otros. Los fact-checkers investigan los hechos verídicos y su trabajo está libre de intenciones partidistas o de defensa de determinados intereses (s.p.).

En esta misma línea, Caridad-Sebastián et al (2018) afirma que estas verificaciones necesitan del factor humano para que su chequeo sea lo más preciso posible

La solución en esta lucha no puede venir únicamente de la tecnología. Es esencial el factor humano, que detrás haya profesionales responsables de filtrar y realizar una curación de contenidos. En este sentido, uno de los principales mecanismos de la lucha contra la construcción de la posverdad serían los fact-checking (verificación de hechos) realizados por actores cívicos o medios de comunicación. (p. 894).

2.1.5.1 Orígenes del Fact Checking

A pesar de que en Chile el fenómeno de las plataformas de verificaciones de noticias falsas hizo su aparición con más auge posterior a la revuelta social de octubre de 2019, su origen data de muchos años antes.

El fact checking hizo su aparición en 1994 cuando “nace en Estados Unidos Snopes, la primera plataforma de verificaciones en línea que aparece con el objetivo de validar y desmentir mitos, rumores y leyendas urbanas que circulaban por internet. Posteriormente, en 2003 se crea FactCheck.org, conocida como el primer medio digital con periodistas profesionales dedicados especialmente al *Fact-checking* político en Estados Unidos según Verificat (2021, s.p.).

Los años que prosiguieron también fueron testigo de la aparición de otras plataformas de *fact checking*. En 2005 se creó Channel 4, según Vegas, Ríos & Martínez (2020, p.81.). Dos años más tarde, en 2007 surge PolitiFact, la cual produjo “como una división del Tampa Bay Times (entonces llamado St.Petersburgh Times), y la plataforma Fact Checker, como sitio especializado perteneciente al Washington Post”, afirma Rodríguez-Martínez et al (2021, p.27).

PolitiFact marca la historia del Fact Checking, contribuyendo a su crecimiento al convertirse en la primera plataforma en recibir el máximo galardón para el periodismo, el premio Pulitzer en 2009 por sus reportajes nacionales, así lo asegura la UNESCO (2020, p.86).

La creación de plataformas de fact checking produjo que se masificara este fenómeno, que hasta el momento se encontraba encapsulado en Norteamérica, hasta llegar a Europa, donde se popularizó en la década del 2010. Cinco años más tarde se funda la International *Fact-checking Network* (IFCN), la cual consiste en un foro abierto para verificadores de todo el mundo organizado por el *Poynter Institute for Media Studies*. La IFCN se encarga de supervisar la actividad, las tendencias y los formatos de verificación de datos, según Verificat (2021. s.p.).

Esta iniciativa periodística llega a Latinoamérica el año 2010 a través del proyecto argentino Chequeando y tres años más tarde a Chile con El Polígrafo. Esta plataforma es financiada por el diario El Mercurio, el cual en 2013 “decidió dedicarse a chequear los datos que dijeran los candidatos o sus equipos en campaña, en línea con las experiencias mundiales de fact checking, según Riera (2014, p.11). Todo esto, utilizando los conocimientos aprendidos de la plataforma estadounidense PolitiFact.

2.1.5.2 Relevancia del Fact Checking

La importancia en la creación de herramientas que permitan frenar la expansión de las *fake news* y la desinformación se vuelve crucial, pues tal como menciona el Manual de Educación y Capacitación para periodistas de la UNESCO, “el periodismo nunca debe perpetuar lo que es falso”, según Abu (2020, p.75). Y es exactamente este el propósito con el que nacen las plataformas verificadoras de hechos o plataformas de *Fact Checking*, devolver la justicia al periodismo.

La desinformación causada por estas mentiras vendidas como noticias produce desinformación, es decir, lo contrario al objetivo que persigue el periodismo, por esencia, informar. “En este contexto, la difusión de informaciones falsas e imprecisas que inducen a error a los lectores está en auge y se ha convertido en una amenaza cada vez mayor”, así lo manifiesta Ufarte-Ruiz et al (2018, p.734).

En esta búsqueda por la reivindicación y la devolución de la confianza en la veracidad de las noticias y del trabajo de los periodistas, la verificación de los hechos se vuelve necesaria, sobre todo en temas de alto interés público, pero también en temas altamente controversiales, según Contreras (2021, s.p.). Porque tal como explica Rodríguez (2020):

El periodismo de verificación es la respuesta periodística ante el fenómeno de la desinformación y, especialmente, como cortafuegos a la propagación de las mal llamadas *fake news* (bulos o paparruchas), en particular sobre aquellas que inciden en el ámbito público o en el discurso político, concretamente en épocas electorales o en temas sociales de ágil polarización como la inmigración (p.245).

En esta misma línea de reivindicación de la labor periodística, La Red Internacional de Verificación de Hechos (IFCN, por sus siglas en inglés) (s.f.) manifiesta la importancia de los

verificadores y, además, explica el objetivo principal de la creación de esta gran plataforma que acredita a otras de éstas alrededor del mundo

La Red Internacional de Verificación de Hechos (IFCN) de Poynter se creó en 2015 para reunir a la creciente comunidad de verificadores de hechos de todo el mundo y a los defensores de la información objetiva en la lucha mundial contra la desinformación. Capacitamos a los verificadores de hechos a través de la creación de redes, el desarrollo de capacidades y la colaboración (...) Nuestro equipo supervisa las tendencias en el campo de la verificación de hechos, contribuir al discurso público y proporcionar apoyo a nuevos proyectos e iniciativas que promuevan la responsabilidad en el periodismo (s.p.)

2.1.5.3 Plataformas de Fact Checking

Durante el último tiempo, la relevancia del Fact Checking se ha incrementado, aumentando a su vez el número de medios de comunicación, periodistas y universidades que han comenzado o puesto en marcha grupos de trabajo o espacios dirigidos a esta tarea. Esto, con el objetivo de “incrementar el conocimiento mediante la difusión e investigación de hechos manifiestos en las declaraciones públicas de políticos y demás actores cuyas palabras impactan en la vida pública”, según Rodríguez (2020, p.244).

El trabajo que estas plataformas realizan es “un filtro que garantiza que los textos periodísticos están contrastados a partir de fuentes fiables, documentos oficiales y resultados de investigaciones solventes, en un momento en el que la profesión periodística está lastrada por la precariedad laboral”, afirma Ufarte-Ruiz et al (2018, p.734). Esta actividad se realiza con el objetivo de llevar a cabo uno de los propósitos del fact checking que es corregir los errores, mentiras e inexactitudes en contenidos publicados en los medios de comunicación, pero también en los discursos públicos expuestos por autoridades e instituciones.

Según Vegas, Ríos & Martínez (2020) “las plataformas de fact-checking se caracterizan por hacer un uso intensivo de las herramientas digitales y las redes sociales para desarrollar las verificaciones, difundir su trabajo y establecer un contacto directo con los lectores” (p.81).

Los Fact checkers, periodistas que trabajan o se dedican a la verificación de estas noticias cumplen la misión de “aclarar y arrojar luz a todas aquellas informaciones construidas de forma no adecuada o falsa”, según Vázquez-Herrero & Vizoso (2019, p.132). Asimismo, este trabajo

“responde al objetivo misional del periodismo como profesión: ofrecer información veraz y contrastada para que el ciudadano obtenga un mejor conocimiento del asunto tratado”, Rodríguez (2020, p.244).

2.1.5.4 Plataformas de Fact Checking en Chile

Como se mencionó anteriormente, las plataformas de verificación de noticias falsas tuvieron un mayor impacto durante el segundo semestre del 2019 debido a la crisis social que afectó al país. Sin embargo, y a pesar de los pocos años de desarrollo de éstas, según un análisis extraído en octubre de 2022 del “Duke Reporters Lab”, Chile se ubica entre los países con la mayor presencia de plataformas de Fact Checking posicionándose en cuarto lugar mundial después de Estados Unidos, Francia e India; pero ocupando el primer lugar de Latinoamérica.

De hecho, según este mismo estudio, Chile que actualmente cuenta con aproximadamente 19 millones de habitantes tiene doce plataformas de verificación de noticias falsas, a diferencia de lo que ocurre con otros países de la región, algunos de ellos con más habitantes que Chile y con menos plataformas de verificación.

Ese es el caso, por ejemplo, de Brasil, que, a pesar de tener una población de aproximadamente 215 millones de habitantes, sólo cuenta con nueve plataformas de verificación de *fake news*. Y lo mismo pasa con otros casos; Argentina con aproximadamente 45 millones de habitantes, cuenta con tres plataformas activas de fact checking; Bolivia, que tiene aproximadamente 12 millones de habitantes cuenta con dos plataformas; Uruguay a pesar de que tiene una menor cantidad de habitantes, sólo tiene una plataforma de verificación de noticias falsas; y prosigue con los demás países de la región, según el estudio de “Duke Reporters Lab”.

El primer proyecto periodístico en dedicarse a la verificación o chequeo de información en el país se originó en el diario El Mercurio y continúa hasta hoy, El Polígrafo. Esto, tras las elecciones presidenciales en Estados Unidos (año 2012), donde un equipo del medio nacional viajó al país norteamericano para capacitarse en el método de verificación utilizado por PolitiFact, según Araneda et al (2021, s.p.). De esta manera, el Polígrafo se convirtió en la primera plataforma creada por un medio tradicional (diario, televisión o radio) en Latinoamérica, pues, si bien ya existía Chequeado, éste último se trata de un proyecto de carácter independiente.

El estallido social de octubre de 2019 sirvió de impulsor para la creación de nuevas iniciativas dedicadas al Fact Checking, pues, éstas se encargan de ejercer el rol de decodificador de información, plataforma de entrega de contexto y verificador de los datos. Araneda et al (2021) subdirectora de investigación periodística en El Mercurio y periodista a cargo de El Polígrafo, sección de Fact Checking del mismo diario, profundiza lo anterior, al explicar que “con el estallido se produce un boom que es positivo, porque en el fondo ha permitido instalar el fact checking como una práctica dentro del periodismo nacional” (s.p.).

Otro de los momentos claves dentro de la historia de las plataformas de verificación de datos en Chile se vive en el marco de la incertidumbre producida por la pandemia el Covid-19. Pues, al ser un fenómeno nuevo para las nuevas generaciones, y más en este orbe globalizado, se originaron diferentes especulaciones y teorías sobre sus orígenes

Así lo afirman las periodistas del Centro Internacional para Periodista (ICFJ) y de la Red Internacional de Periodistas (IJNet), Posetti & Matthews (2020) “la pandemia de COVID-19 ha traído consigo lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) llama una “infodemia” masiva: una explosión potencialmente mortal de desinformación a nivel global” (s.p.).

Es por eso que estos dos procesos históricos para el país, como lo fueron el estallido social producido en octubre de 2019, y posteriormente la crisis sanitaria originada por la pandemia de Covid19, iniciada en marzo de 2020, ocasionaron un abultamiento en la cantidad de plataformas de verificaciones de *fake news*, tal y como se expuso anteriormente.

Hasta junio del 2022 en Chile las plataformas de verificación de datos se encuentran casi en su totalidad ubicadas en Santiago. Lo que se traduce en la presencia de 11 de las 12 plataformas funcionando desde la capital del país.

De acuerdo a las plataformas validadas por el Duke Reporters Lab, los medios de comunicación verificadores de información en Chile son los siguientes: BiobíoChile Notas Fake News, Mala Espina Check, Chequeo, Fast Check C, Fact Checking CI, AFP Factual, Cazadores de Fake News, Meganoticias Noticias Falsas, El Polígrafo, La Tercera Check, Observatorio de Datos del Periodismo y la Comunicación.

Fuera de los límites de Santiago, sólo se encuentra una plataforma de *Fact Checking* activa, Fake News Reporter Chile. Sin embargo, cabe destacar la participación de la plataforma de chequeo

creada por la Universidad de Concepción, denominada Chequeando, que se encontraba en el listado hasta mayo del 2022.

2.1.5.4.1 Fast Check Cl

Fast check es una de las plataformas de verificación más activas y actualizadas en este momento, y para efectos de esta investigación es necesario tener conocimiento de ella. Según Duke Reporters (2022), Fast Check Cl, es una plataforma independiente de verificación de datos que se encarga del análisis de lo expuesto en los principales medios de comunicación y en las redes sociales. El Fact checking realizado se distribuye sobre todo a través de redes sociales, específicamente Instagram, Facebook y Twitter, que son las plataformas más recurridas por los usuarios para conocer diferentes informaciones.

Además, el laboratorio de periodismo afirma que el sitio web de Fast Check Cl se crea como respuesta a la desinformación de carácter generalizado surgido durante octubre del 2019 y 2020 en Chile, en el denominado “estallido” o “revuelta social”. Esta plataforma de verificación de noticias falsas se desarrolla como “un negocio bajo el nombre de Tlön Comunicaciones SpA, y su modelo de financiamiento incluye donaciones individuales.

2.2 Género

El concepto de género constituye uno de los pilares fundamentales de esta investigación, debido a que se estudiarán las verificaciones a partir del impacto que estas construcciones sociales han tenido en la generación de noticias falsas. Es por eso que para conocer desde el principio cómo se reflexionaba en torno a este término hay que remontarse a 1949 cuando la escritora y filósofa francesa, Simone de Beauvoir planteó por primera vez el estudio de la mujer como centro de su investigación.

Capacho et al (2020, p.5) aseguran que estos estudios los comenzó a realizar a partir de las preguntas “¿Qué es la mujer y qué conlleva serlo? Desde una perspectiva ontológica fenomenológica y existencialista, tomando como punto central la sexualidad y el género”. Y agregaba que “el rol de los géneros es una construcción cultural que gira en torno al sexo”.

Por otro lado, la teórica De Barbieri afirma que “el género es una forma de desigualdad social, de las distancias y jerarquías que, si bien tiene una dinámica propia, está articulado con otras

formas de la desigualdad, y las distancias y las jerarquías sociales”, según Lizama-Lefno & Hurtado (2019).

Mientras que para la socióloga británica Ann Oakley, el género, definido precisamente desde una perspectiva sociológica es “una división social en feminidad y masculinidad”, así lo afirma Curiel (2017, p.47).

Asimismo, Sosa-Sánchez (2013, p.183) asegura que un antecedente del concepto de género “lo constituye el concepto de patriarcado, que tendió a dominar las teorizaciones feministas durante la década de los 70”. De esta forma la autora define el concepto de patriarcado “emergió como una herramienta analítica que explicaba las relaciones de género asimétricas en distintas formaciones sociales, modos de producción y épocas históricas y que constituía un aspecto fundamental de la opresión de las mujeres”.

Para García-Peña (2016) el género también es un instrumento, o una herramienta muy útil, pues se refiere a estos como “relaciones-procesos entre los sexos y las construcciones que se establecen alrededor de los roles masculino y femenino (roles de género)”. Además, agrega que “el género pluraliza las categorías de femenino y masculino, con esto produce un conjunto de historias e identidades colectivas, con diferencias de clase, raza, etnia y sexualidad” (s.p.).

Ramírez et al (2020), al igual que el autor anterior cree que el género se relaciona con los roles que socialmente están establecidos para lo femenino y masculino “el género ha sido determinado social y culturalmente como la categoría que permite identificar lo femenino de lo masculino, y los roles que se establecen para cada sexo” (p.261).

Sin embargo, Castro (2016) plantea algo distinto que los y las demás autores y autoras respectivamente. Él afirma que el género no es un concepto que solamente se establezca para referirse a las mujeres ni un término para comparar estadísticamente a hombres y mujeres. Sino, más bien, se refiere a un ámbito que esclarece una de las formas fundamentales de las diferentes desigualdades en los sistemas sociales. Que es, por cierto, un fenómeno que se ha producido históricamente (con variaciones temporales, estructurales y culturales), en los vínculos que se producen entre individuos, instituciones y el Estado. A través de un establecimiento y reproducción arbitraria proveniente desde los varones y lo masculino, por sobre las mujeres y lo femenino (s.p.).

No obstante, cuestionar la incidencia que tiene el género en la sociedad es lo que une a todos estos autores. Pues, “el género nos muestra el carácter de tensión permanente de las relaciones sociales y nos lleva a cuestionar muchas historias acerca del hombre y la mujer, que generalmente damos por naturales y obvias”, Ortega, Torres & Salguero (2001, p.132)

2.2.1 Teoría del Género

El género constituye un amplio campo de estudio, sin embargo, para especificar y establecer parámetros que delimitaran el estudio de este concepto se crearon teorías que investigaban e investigan un área concreta de la vida de los individuos

Martín (2008, p. 44) afirma que en palabras de Stolcke, la teoría del género “hace hincapié, además, en que las identidades de género se constituyen recíprocamente y que, por lo tanto, para comprender la experiencia de ser mujer en un contexto histórico concreto es imprescindible tener en cuenta los atributos del ser hombre”.

Asimismo, Lagarde (s.f. p.25) sostiene que en la teoría del género “se afirma que las características psicológicas, económicas, sociales, culturales, jurídicas y políticas se adquieren, y que van asociadas al sexo. Todo lo que somos es un producto histórico”. Además, afirma que esta teoría:

Es revolucionaria porque permite pensar que podemos cambiar cosas que creíamos naturales. Pero el cómo, ésta es la gran pregunta. Pero percatarnos de que somos mujeres y hombres por la manera en la que estamos insertos en las relaciones económicas y sociales, por el tipo de normas que organizan nuestras vidas y por el tipo de relaciones de poder en las que estamos inmersos por ser mujeres u hombres, implica que la dimensión política es fundamental a la hora de plantear los cambios y perspectivas. (p.25).

A través del tiempo, y a partir de lo que se entendía como “teoría del género” es que muchas otras hipótesis derivaron de esta premisa principal, creciendo cual árbol con sus raíces. Cuestionamientos que servían y sirven, para comprender la implicancia de la figura femenina en muchos aspectos de la vida, para analizar por qué las mujeres no tienen la misma participación en instancias importantes, y para estudiar y proyectar el futuro de la sociedad en temas de género, entre otros objetivos.

Una de las hipótesis que surgió fue la teoría histórica del género. Para García-Peña (2016) “una de las mayores aportaciones de la teoría del género es el cuestionamiento que hace a la comprensión del pasado como una historia objetiva, neutral y universal, porque tal noción implicó durante mucho tiempo la exclusión de las mujeres” (s.p.).

Por otro lado, existe la teoría política del género, hipótesis que según el mismo autor “la aplicación del concepto género está vinculada con las estructuras de poder”. Además, afirma que “el género es una de las formas primarias de relaciones significantes de poder asociada al lenguaje, donde se origina la relación subordinación-dominación” (s.p.).

Desde las ciencias políticas, los estudios se han abocado a la participación política de las mujeres. Archenti (2018) asegura desde el punto de vista del género, que las ciencias políticas han analizado:

La participación política de las mujeres y las barreras persistentes a esta participación política de las mujeres y las barreras persistentes a esta participación, insertados en teorías sobre la desigualdad y la diferencia. En general muchos de estos debates sobre las mujeres se desarrollaron vinculados a temáticas más amplias como la democracia, el estado, la representación, los parlamentos y la ciudadanía (p.17).

En 1990, Judith Butler publica un libro denominado “el género en disputa”, donde abarca la teoría performativa del género, Solana (2013, s.p.). Performativa quiere decir que “se va construyendo en la práctica”, es decir, que con el paso del tiempo y el impacto que la globalización tiene en la sociedad es que el estudio del género se va construyendo y transformando.

Según Siles (2014), lo que Butler quiere decir en su libro es que “el género es fluido y múltiples, y eso permite a hombres y mujeres actuar libremente en un registro de identidad sexual variable, como heterosexuales, homosexuales, transexuales” (p.7).

Sin embargo, fue la misma Butler la que definió la teoría formativa del género, la que consiste en “poner de manifiesto que lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género”, Solana (2013, s.p.).

2.2.2 Feminismo

Como consecuencia de las segregaciones sociopolíticas y culturales por las que la mujer atravesaba en la antigüedad, es que las féminas quisieron reivindicar su participación en la sociedad, y lo llevaron a cabo mediante un movimiento social y político: el feminismo. Según Martín (2014, p.22) “desde Woolstonecraft hasta De Beauvoir, las feministas intentan desmontar la idea de que la mujer, por haber nacido tal, está por naturaleza incapacitada para alcanzar los mismos derechos que los hombres”.

Asimismo, García et al (2016, p.96) afirma que el feminismo, según lo define Victoria Sau (2000), “es un movimiento social y político que denuncia la no presencia e invisibilidad de las mujeres y que pretende descubrir una sociedad distinta a la patriarcal”. Y agrega que Valcárcel (2004) se refiere al feminismo como una “tradición de pensamiento con varios siglos de historia que surge en el momento en que aparece la idea de igualdad y consiste desde ese momento en la vindicación de la paridad para las mujeres, a quienes no les es atribuida”.

Al igual que los autores anteriores, Giroux (1999) manifiesta que el feminismo es un movimiento que se vincula en gran medida con la política de cada país

En Estados Unidos, desde los años setenta, en el movimiento feminista ha sido crucial la idea de argumentar que lo personal es político. Esto indica una relación compleja entre la construcción de la subjetividad a través del uso del lenguaje y de prácticas sociales materiales (p.164).

De las Heras (2009) considera el feminismo como un movimiento social y teórico, que surge como rama de la Ilustración, pues, fue en este momento en el que “se conforma un nuevo orden político y social basado en la primacía de la ley u la autonomía de los seres humanos y que reconoce, pero que excluye a las mujeres y a otros muchos grupos continuamente vulnerados” (p.48).

Además, De las Heras (2009) afirma que el surgimiento feminista, se debe, en cierta parte, en el contexto social en el que se encontraba la población:

El activismo feminista se halla estrechamente vinculada a la Teoría de los derechos humanos. Y es que, en primer lugar, cabe destacar que el Feminismo nace en el llamado “tiempo de los derechos”. Es en este contexto intelectual y filosófico ilustrado, que deviene

progresivamente dominante en la Europa de los siglos XVII y XVIII, cuando aparecen los derechos del hombre, concepto que ha sido fundamental en el pensamiento feminista, puesto que, durante casi doscientos años, las vindicaciones feministas han tenido como meta propiciar el igual reconocimiento de derechos a todos los seres humanos, independientemente de su sexo (p.49).

2.2.2.1 Teorías Feministas

Mientras tanto, a raíz del concepto de feminismo comenzaron a surgir diversas teorías de todos los ámbitos sociales que sustentaban los argumentos que se tenían de este concepto. Y éstas surgieron debido a la necesidad de las teóricas de redefinir el estudio del género, tal y como lo afirma Giroux (1999)

Las teóricas feministas han redefinido la relación entre lo personal y lo político de manera que anticipan algunos supuestos posmodernos importantes. Esto ha surgido en parte a partir de una crítica feminista cada vez más frecuente que rechaza la idea de que la sexualidad es el único eje de dominación o de que el estudio de la sexualidad debería limitarse teóricamente al punto exclusivo de cómo se construyen las subjetividades de las mujeres (p. 164).

La madre de todas las teorías que abarca el género y el feminismo es precisamente la teoría feminista, que según Villarroel (2007) es “el conjunto de ideas tejidas en torno a la crítica de los valores y las dinámicas patriarcales sobre las cuales se estructuraron los estados y las sociedades mundiales” (p.66).

Por ejemplo, por un lado, está la teoría política feminista, que fue planteada por Amy Allen en 1999 a través de *The Power of Feminist Theory*, donde manifestaba que la teoría política feminista se definiría como “la habilidad de un individuo o un grupo de limitar las opciones de otro en virtud de un conjunto de factores culturales, sociales, institucionales y estructurales”, De la Fuente (2015, p.175).

De las Heras (2009) asegura que otra de las grandes teorías feministas es la teoría feminista liberal, la que, según en palabras de Ana de Miguel se caracteriza por “definir la situación de las mujeres como una desigualdad (y no de opresión o explotación) y postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos” (p.57).

No obstante, así como existe la teoría feminista liberal, también existe su contraria: la teoría feminista radical. De las Heras (2009) manifiesta que según Ana de Miguel las feministas radicales marcaron una diferencia, pues, éstas fueron “revolucionando la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad” (p.63). Es por esto que el objetivo del feminismo radical es “destacar sobre todo el aspecto biológico de la mujer y en su alcance como factor de diferenciación del hombre” (p.64).

Otras de las teorías que se han ido configurando con el tiempo es la teoría feminista cultural. Para las teóricas feministas se puede definir como:

El enemigo de las mujeres no es únicamente el sistema social, las instituciones económicas o una serie de convicciones desfasadas, sino la masculinidad en sí misma y, en ciertos casos, lo que es masculino desde un punto de vista biológico. Las iniciativas del feminismo cultural se centran en la creación y el mantenimiento de un entorno saludable –libre de valores que favorezcan lo masculino y de todos sus derivados, como la pornografía- para el desarrollo del principio femenino. Alcoff (2002, p.2).

La teoría feminista socialista/marxista, por su parte plantea que esta teoría:

Enfatiza el problema de la desigualdad socioeconómica, entendida sobre su vinculación con la desigualdad sexual. En este sentido la opresión de las mujeres no es producto “de la ignorancia o de las actuaciones intencionadas de individuos sino producto de las estructuras políticas, sociales y económicas asociadas al capitalismo”, Villarroel (2007, p.69).

De las Heras (2009), también plantea las características de la teoría feminista postmoderna, que “representa una radicalización de la idea de diferencia, es decir, el rechazo de la diferencia como categoría general capaz de involucrar a las mujeres frente a los varones” (p.69). Asimismo, pone de manifiesto lo según la autora Silvina Álvarez “la característica sobresaliente de la postmodernidad como propuesta filosófica puede resumirse en la oposición a la modernidad entendida fundamentalmente como pensamiento racionalista ilustrado”.

2.2.3 Minimización de la Mujer en la Vida en Sociedad

Las diferentes teorías feministas surgieron con la necesidad de analizar y cuestionar los patrones socioculturales que habían estado establecidos desde hace siglos (en muchos casos) y que

afectaban a la figura femenina de ese entonces. Éstas, a pesar de que tenían como objeto de estudio a la figura masculina y femenina, también abarcaban los ámbitos en los que, las mujeres tenían una función predeterminada condicionadas principalmente por su género, o en ámbitos en los que ellas no podían desarrollarse de manera íntegra debido a la falta de oportunidades, condicionadas, igualmente, por su género, generando una minimización en el aporte que éstas podían realizar en las distintas esferas de la vida, en la vida en sociedad.

Según De Barbieri (2003), estas diferencias genéricas se producen debido a que

La estructura de género de la sociedad determina, de alguna manera, el acceso, las responsabilidades y las tareas de los y las representantes de la ciudadanía. La hipótesis más general cuestiona el determinismo biológico y busca recuperar para la sociedad la capacidad de creación y recreación de las normativas a partir de diferencias corporales que varían a lo largo de la vida en sus anatomías y fisiologías (s.p.)

En cuanto a la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida y en el marco de las visiones que existían, en ese entonces, de la participación de la mujer en el mundo laboral, Mary Wollstonecraft publicó en 1792 “La Vindicación de los derechos de la mujer” y abarcó el desarrollo en el ámbito laboral de las mujeres, donde destacó el valor que el trabajo les otorga a las madres y a las esposas. Agregando que una educación igualitaria para las mujeres beneficiaría su trabajo como médicas, comerciantes y en otras profesiones, Ferguson (2020, p.18).

Stamile (2019), afirma que según Susan Moller la minimización de la mujer en la vida en comunidad, en el desarrollo social es un problema que viene desde el origen, desde la familia “la familia perpetúa la desigualdad de género que se extiende por toda la sociedad. De acuerdo con este análisis, los niños adquirirían los valores y las ideas sexistas en el ambiente familiar en el que crecen” (p.14).

En cuanto a la violencia de género que a través del tiempo se ha llevado a cabo en contra de las mujeres, según Fandiño (2013, p. 154) “inicia desde épocas históricas y subsiste hasta nuestros días”. De hecho, agrega que el “grado de sometimiento de la mujer al varón, el ejercicio de la violencia contra ésta a lo largo de los siglos ha alcanzado todas las escalas de la barbarie que la humanidad es capaz de desarrollar contra los seres humanos”.

Y sostiene que la mujer no solamente ha sufrido violencia en un solo ámbito de la vida en comunidad, sino que:

La mujer, como víctima, ha sufrido la violencia en todas las circunstancias de la vida: en tiempos de paz o de guerra, dentro de las paredes del hogar o en la plaza pública, en el lugar de trabajo, en los espacios de esparcimiento, en el ámbito privado o público y siempre ha estado expuesta a los indiscriminados ataques del varón, y por su condición de mujer ha padecido abuso sexual, agresión física, violencia psicológica, dominio económico, exclusión de los debates públicos, prohibición de la formación intelectual, y por lo tanto se le niega en muchos casos el derecho al conocimiento y al saber, Fandiño (2013, p. 154).

Uno de los ámbitos en los que esta la figura femenina no ha tenido la misma preponderancia como los hombres, en cuanto a cantidad, es en la esfera política. Donde históricamente la participación de los varones ha sido mucho mayor. De Barbieri (2003) realiza la siguiente reflexión

Analizar las relaciones de género en el trabajo parlamentario se vuelve entonces un esfuerzo por conocer la suerte que corren los discursos emitidos por los y las legisladores en tanto son cuerpos sexuados sobre los que existen representaciones colectivas y normas consuetudinarias acerca de lo que pueden y no pueden hacer, decir, pensar, escribir, corregir (s.p.).

Otra de las áreas en las que la mujer, a pesar de ser un ente activo, no ha tenido el reconocimiento social, ya sea por parte de la sociedad o de las entidades que podrían visibilizar esta problemática, es en la literatura. Y en el marco de las nominaciones en el Premio Nacional de Literatura en Chile el 2020, el colectivo Autoras Chilenas Feministas (¡AUCH!) manifestaron su descontento al comunicar que, desde la creación de esta iniciativa, en 1942, sólo cinco mujeres han resultado ganadoras del reconocimiento, Farjardo (2020, s.p.).

En este sentido, Farjardo (2020) afirma que en palabras de Lina Meruane la participación de la mujer va mucho más allá de una problemática en específico, sino que es algo que se estudia y analiza de acuerdo a las bases estructurales de la conformación de la sociedad:

Es fundamental que las escritoras sean reconocidas como parte de nuestro canon literario. El hecho de que a las escritoras en general y a las poetisas en particular no se las reconozca,

implica que la visión de las mujeres queda recortada a una vez más de nuestra historia, que sus temas, sus posiciones sobre la realidad privada y pública, su aporte estético, quede invisibilizado. Y este no es sólo un problema literario, es un problema también social. Implica que no aparecen como un modelo posible para las jóvenes poetisas, narradoras, intelectuales, artistas y ciudadanas pensantes del Chile presente y futuro. (s.p.).

Mientras tanto, De Barbieri (2003) afirma que estas diferencias genéricas que han estado establecidas por tanto tiempo en la sociedad tienen un responsable y plantea una forma en la que se puede equiparar, en cierta medida, el valor de la mujer y del hombre de forma equitativa:

La subordinación de las mujeres a los varones permanece anclada en instituciones normadas por el Estado. Para su superación se requiere llevar el problema en todas sus dimensiones al ámbito público, espacio donde se ventilan y discuten las cuestiones fundamentales de la sociedad, en el que se perfilan las soluciones y se diseñan los caminos para lograrlas. Esto significa que el Estado, la política y lo político pueden ser analizados como espacios de expresión del conflicto entre géneros (s.p.).

Sin embargo, a pesar de que queda mucho por avanzar en temas de paridad, la misma autora afirma que estos espacios se han ido ampliando debido a:

La vertiente del movimiento de las mujeres de los sectores populares, ligado a organizaciones sociales independientes del aparato estatal y del régimen de partido de Estado, también ha sido fundamental para la transformación de los asuntos individuales y privados en problemas de carácter público (s.p.)

2.2.4 Segregación a partir del Género

Así como en muchos casos se minimiza la labor y la participación de la mujer en diferentes ramas, en otros simplemente se segrega. Esta segregación radica en varios factores (hay que considerar que las leyes para cada país son distintas, por consiguiente, los siguientes ejemplos no representarán la situación de todas las sociedades), entre ellos se encuentran el género, el estilo de vida, la cosmovisión, entre otras causas.

En este sentido, Martín (2007) manifiesta que:

Los trabajos enmarcados en la teoría de rol sostienen que las creencias de género adjudican a la mujer la responsabilidad de los cuidados familiares y al hombre la carga financiera del hogar. Así, la mayoría de los puestos directivos tienen una supuesta “identidad masculina” que presupone que quienes los ostentan han de tener las obligaciones de su vida privada resueltas. En este contexto, a diferencia de los hombres, las mujeres tienen que elegir conscientemente entre su ascenso profesional y sus responsabilidades familiares y, en aras a no mutilar su vida personal, muchas trabajadoras aceptan empleos compatibles con su “rol de género” que infrutilizan su capacidad pero que les exigen menos energías (p.432).

Barberá et al (2011), plantean que la segregación de la que es víctima la mujer se debe a tres causas principales según un postulado de Anker, volviendo a aparecer nuevamente el factor maternidad:

La segregación tanto en términos de ocupaciones como de sectores de actividad ha sido bien documentada por diferentes autores. El trabajo de Anker (1998) ponía en evidencia que la segregación ocupacional por sexo es común a todos los países del mundo y que ésta podía explicarse con base en tres teorías: capital humano (las mujeres están menos cualificadas que los hombres para ciertas ocupaciones), segmentación del mercado de trabajo (lo que hace que se reduzcan los salarios en las ocupaciones feminizadas) y una explicación más compleja basada en la mayor responsabilidad de las mujeres en el cuidado de los hijos (p. 988).

Una de las segregaciones que las mujeres por siglos han tenido que atravesar es la segregación laboral. Según Cárdenas (s.f.) a partir de esta conducta es que “se expresa el orden patriarcal en el mercado del trabajo” (s.p.).

Específicamente, la asignación de tareas domésticas y de cuidado no remunerado a las mujeres al interior del espacio del hogar y la atribución del trabajo remunerado a los hombres en el marco del espacio público han generado un imaginario colectivo sobre lo femenino que determina hasta hoy tanto las posibilidades de participación laboral como sus condiciones de trabajo (s.p.).

Y en esta misma línea, Luke & Gore (1999) aseguran que hay áreas de trabajo en las que las mujeres todavía no tienen una participación importante. “Los consejos editoriales de revistas y

libros están dominados por hombres, los comités de promoción están repletos de trajeados, y la dirección de departamentos, facultades y escuela sigue siendo sede de control masculino (p. 380).

Por su parte, Sanhueza et al (2020) afirman que la segregación concuerda con las concepciones que la sociedad tiene que, con las mujeres, pues, éstas, durante mucho tiempo, tenían que pertenecer a áreas donde la delicadeza y la belleza física se impusieran frente a otras aptitudes mucho más relevantes para desempeñar un buen trabajo.

Tanto la segregación laboral como las brechas salariales entre hombres y mujeres, están atravesadas por las representaciones sociales que se han construido históricamente acerca de los géneros. Al respecto, estudios acerca de las imágenes de género en los medios de comunicación evidencian una primacía de los hombres, patrones tradicionales de género y segregación en los ámbitos de participación: los hombres vinculados a política, negocios, economía y asuntos legales y las mujeres a temas como arte, farándula, salud y violencia (s.p.).

De hecho, vinculado con las actitudes anteriormente nombradas, también se suma el factor reproductivo, pues, antiguamente estaba instalada la idea que el propósito de las mujeres era producir y reproducir hijos. Estas ideas tenían un peso sociocultural importante, debido a la incidencia que tenían las instituciones en la vida de los individuos. Así lo manifiesta Teresita de Barbieri en su trabajo "Cambio sociodemográfico, políticas de población y derechos reproductivos en México", según Ortiz (1999). "Tiene más peso la fuerza política de la iglesia católica que de los grupos más intolerantes del laicado, que la salud y la voluntad de las mujeres en edades reproductivas para determinar el número y el momento de su descendencia" (p.137).

Asimismo, estas segregaciones no se producen solamente por temas de actitud, sino también por una cuestión corporal. Así lo manifiestan las autoras Luke & Gore (1999)

Las evaluaciones diferentes para mujeres y hombres tienen que ver no sólo con la orientación intelectual o disciplinaria, sino que están implícitas de manera fundamental en el cuerpo de las mujeres, en forma que no se dan respecto a los hombres. La sexualidad de las mujeres (en su manifestación a través de la ropa, la apariencia y el atractivo, la "imagen", la edad y la forma corporal) sigue siendo interpretada por muchos hombres como una marca del valor de la mujer (p.384).

Capítulo 3: Explicaciones metodológicas

3.1 Enfoque de la Investigación

Para comprender cómo se va a guiar esta investigación es necesario conocer los tres tipos de enfoques que existen para llevar a cabo un estudio. El primero de ellos es el enfoque cualitativo, el que, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) afirman que el que “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.9)

El segundo de ellos es el enfoque cuantitativo, el que según los mismos autores es secuencial y probatorio. Es decir, que se deben seguir todos los pasos para llegar a un resultado final y, de esta manera, comprobar o rechazar una hipótesis. Asimismo, el enfoque cuantitativo “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico” (p.4).

El tercero, y último de ellos es el enfoque mixto. Es aquel que, en palabras de Hernández, Fernández & Baptista (2014) representa un conjunto de datos y procesos sistemáticos, empíricos y críticos de un estudio. Y como su nombre lo dice está integrado por las características de los dos enfoques mencionados anteriormente (p.534).

Esta investigación se basará y desarrollará bajo las características del enfoque cualitativo, pues, el objeto de este estudio es conocer y observar, a partir del análisis de contenido, el comportamiento de las *fake news* que se masifican a través de las redes sociales.

Cabe destacar, que los estudios cualitativos generalmente se desarrollan en un campo exploratorio, es decir, son investigaciones que, hasta no iniciado los análisis del tema no eran parte del debate social. Y, precisamente esta es la razón por la que resultan apropiadas, pues, se producen cuando el investigador observa que un tema, muchas veces de su interés, no se ha analizado ni reflexionado. Es por eso que lleva a cabo la investigación enfocándose en el significado de las experiencias de los individuos y valores de estos mismos, en las opiniones de las personas y en el ambiente natural en el que se desenvuelven la problemática en estudio, Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.364).

3.2 Alcance de la Investigación

Otro de los factores importantes al momento de desarrollar una investigación es considerar el alcance que el estudio tendrá. Existen cuatro tipos de alcance, el primero de ellos es el estudio exploratorio, que como su nombre lo dice, es el estudio que tiene como objetivo principal examinar un tema poco estudiado y novedoso. El segundo es el estudio descriptivo, y es aquel que intenta encontrar propiedades y características importantes de un tema. El tercero es el estudio correlacional, que es el que tiene como objetivo principal saber si existe una relación de un tema con otro u otros. Y, en cuarto lugar, se encuentra el estudio explicativo, que es el que se centra en tener una respuesta ante acciones, situaciones o fenómenos tanto físicos como sociales, Hernández, Fernández & Baptista (2014, p91-95).

Esta investigación será de tipo exploratorio y descriptivo. De tipo exploratorio debido a que, en primer lugar, el análisis de las *fake news* de ministras del gobierno que actualmente se encuentra gobernando el país no se ha realizado. “Esta clase de estudios son comunes en la investigación, sobre todo en situaciones en las que existe poca información”, Hernández, Fernández & Baptista (2014). Y, en segundo lugar, debido a que abarca un fenómeno que está transformando la forma de consumir información real y verdadera: las plataformas de verificaciones de noticias “la importancia del fact-checking se justifica hoy en día debido al gran recorrido del que gozan las informaciones falsas difundidas, fundamentalmente, a través de las redes sociales”, Vizoso & Vásquez (2019, p.132).

Por otro lado, esta investigación también se guiará por el estudio descriptivo, pues, se desean conocer ciertas características de las *fake news* seleccionadas. “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”, Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.92).

3.3 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es aquel que determina cómo se abordará el tema de análisis. Esta investigación se desarrollará a partir del diseño fenomenológico, pues, es en este diseño en el que “se explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno”. En este caso, las características de este diseño serán

la base a través de la cual se estudiarán ciertas propiedades de las *fake news* que están comprendidas en esta investigación. Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.493).

3.4 Métodos y técnicas

3.4.1 Métodos y técnicas de recolección de información

Para Hernández, Fernández & Baptista (2014) el proceso cualitativo se diferencia del cuantitativo al momento de procesar la información, es decir, que el diseño cualitativo no necesita de un paso a paso, sino que a medida en que se van conociendo nuevos acontecimientos o antecedentes del tema se va desarrollando la información. El proceso cualitativo “no es lineal ni lleva una secuencia como el proceso cuantitativo. Las etapas constituyen más bien acciones que efectuamos para cumplir con los objetivos de la investigación y responder a las preguntas del estudio; son acciones que se yuxtaponen” (p.396).

Esta investigación se desarrollará a través de la técnica de observación, pues es este método el que permite adentrarse en el estudio de temas sociales, reflexionando acerca de cómo el o los individuos en la vida en comunidad.

La observación cualitativa tiene objetivos concretos que permiten que el investigador desarrolle un estudio claro y preciso sobre algún tema, según Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.399).

Y no sólo tiene como finalidad comportamiento o acontecimientos que se generan tanto en ambientes, comunidades, subculturas y en aspectos de la vida general, sino que, además, se propone analizar a los individuos que participan y son parte de esta. A partir de la reflexión acerca de los procesos, la relación entre las personas, sus experiencias, o los acontecimientos que marcan el desarrollo de la vida de estas mismas.

3.4.2 Métodos y Técnicas de análisis

En la investigación cualitativa la recolección de datos y el análisis que se realiza a partir de los resultados que van derivando de estos es simultáneo. No se estudian en primer lugar los datos y en segundo lugar el análisis, pues, la reflexión ocurre prácticamente en paralelo según Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.418).

Sin embargo, del análisis principal se desprende el que tendrá lugar en esta investigación: el análisis de contenido. Arbeláez & Onrubia (2014, p.19) aseguran que el objetivo principal de este análisis es “verificar la presencia de temas, palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto”. Es por esta razón, que en definitiva el estudio será a través de un análisis de contenido cualitativo, pues, se analizará el contenido de las *fake news* que han sido verificadas por la plataforma de chequeo Fast Check CI.

En esta misma línea, Abela (1998) asegura que el “análisis de contenido se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser sistemática, objetiva, replicable y válida” (p.2).

Por otro lado, Apolo et al (2022) aseguran que para Fernández el análisis de contenido responde a una estructura sistemática y objetiva, que se basa en el análisis y la deducción permitiendo observar, inferir y plasmar una realidad simbólica a partir del fenómeno en estudio. Además, agregan que “esta metodología se inclina por el accionar humano a partir de las relaciones descriptivas de la realidad que nacen del análisis textual” (s.f.).

Asimismo, González-Fernández (s.f.) afirma que para Piñuel la metodología basada en el análisis de contenido es aquella que está determinada por:

El conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior (p.1444)

3.5 Instrumento

Para realizar los análisis correspondientes se utilizó como referencia una tabla, la que se encuentra disponible en el artículo “Plataformas fact-checking: las *fake news* desmentidas por Newtral en la crisis del coronavirus en España”, que tiene como autoras a Pozo-Montes & León-Manovel (2020).

Sin embargo, el ejemplo sufrió de modificaciones con el fin de adecuarlo a los elementos de estudio de esta investigación.

Ficha de datos			
I. Temática	Sanidad Política Educación Sociedad Otros	III. Canal de distribución	Facebook Twitter WhatsApp Otros
II. Formato	Texto Vídeo Audio Foto Otros	IV. Atribución de Autoría	Institución Asociación Grupo político Medio de comunicación Otros

Por otro lado, para realizar el análisis del tipo de *fake news* al que pertenecía cada una de las noticias verificadas, se utilizó la categorización realizada por Claire Wardle. Esta clasificación se encuentra en el artículo “Comunicación: tiempos de nuevas narrativas”, específicamente en el texto de Hernández (s.f.) “Una propuesta de clasificación para las *fake news*”.

A partir de la clasificación realizada, se ubicó el apartado “tipos de fake news” en la tabla anteriormente descrita, la que contiene los elementos, que, para efectos de esta investigación, son los necesarios para realizar un estudio acerca de las noticias falsas chequeadas por la plataforma de verificación Fast Check.Cl

Es otras palabras, la imagen o la evidencia de la noticia verificada; la fecha de la verificación de la *fake news*; la fuente, a saber, la persona que dijo, escribió o masificó en primera instancia la noticia; la figura política implicada, es decir, la persona a quien se le adjudican las declaraciones; el tipo de *fake news*, cómo se clasificaría la noticia falsa de acuerdo a la directora de First Draft News, el sitio web especializado que proporciona las herramientas para que los periodistas desarrollen de mejor manera la práctica periodística; el formato, es decir, cómo se presentó la noticia; el canal de distribución, vale decir, el medio por el cual se masificó la información; y, la temática a la que pertenece la noticia.

En cuanto al tipo de *fake news*, Hernández (s.f.) plantea en “Una propuesta de clasificación para las *fake news*”, que Wardle establece siete categorías para clasificar las *fake news* según su grado de intención de engaño deliberado. Estas son:

- Sátira o parodia: El objetivo no es el engaño, sino la sátira, pero la información tiene el potencial de inducir a error, dado que su formato es similar al de las noticias auténticas.

- Conexión falsa: Los titulares no resumen con exactitud el contenido de la noticia periodística.
- Contenido engañoso: Uso engañoso de información para enmarcar un tema o una persona.
- Contexto falso: El contenido es genuino y se enmarca en un contexto falso.
- Contenido impostor: Las fuentes genuinas son suplantadas.
- Contenido manipulado: La información o imágenes genuinas son manipuladas.
- Contenido inventado: Contenido totalmente falso, creado con el objetivo de dañar o engañar.

Es por eso, que el “tipo de formato” de la tabla presentada, se determinará de acuerdo a las categorías precisadas por Wardle, para establecer las características de las *fake news* chequeadas por la plataforma de verificación de noticias, Fast Check Cl.

3.6 Universo

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) aseguran que Lepkowski define a la población o el universo como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. Además, agregan que “las poblaciones deben situarse claramente por sus características de contenido, lugar y tiempo”.

El universo es determinante en las investigaciones, debido a que, es a partir de este, que se determinará qué elemento o elementos se estudiarán. Es decir, en este caso, el espacio muestral será el de las verificaciones de fake news que el medio de comunicación Fast Check Cl ha realizado en relación a las integrantes del gobierno de Gabriel Boric.

3.7 Muestra

La muestra puede definirse como el subgrupo del universo o población. Es decir, es un subtema de una premisa principal, y es el que configurará la investigación, pues, los datos que se recolectarán posteriormente deben ser representativos de este subtema, según Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.173).

Asimismo, estos autores agregan que uno de los requisitos principales de la muestra es tener claro cuál será, pues, si se comete un error en anunciar ésta, la investigación no será precisa.

“Tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población”.

Capítulo 4.1: Resultados

A partir del primer objetivo específico propuesto en esta investigación, es decir, a la comparación de las *fake news* que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric, con las de los ministros de éste mismo equipo, se logró determinar lo siguiente:

Fake News de ministras:

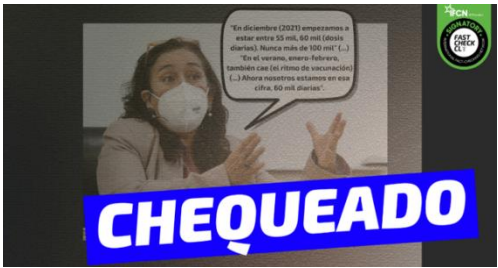


Fake News de ministros:



Por otro lado, para llevar a cabo el análisis las *fake news* que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric, se utilizó la tabla, anteriormente mencionada, que pertenece a la categorización realizada por Wardle, pero expuestas por Hernández (s.f.) en su artículo “Una propuesta de clasificación para las *fake news*”.

4.1.1 Tabla 1


<p>Imagen:</p> 		<p>Fecha:</p>	<p>19/04/2022</p>
<p>Fuente:</p>	<p>Begoña Yarza.</p>	<p>Figura política implicada:</p>	<p>Begoña Yarza Sáez. Ministra de Salud.</p>
<p>Tipos de <i>Fake news</i>:</p>		<p>Contenido manipulado</p>	
<p>Formato:</p>		<p>Entrevista</p>	
<p>Canal de distribución:</p>		<p>Noticiero de la mañana Meganoticias</p>	

Temática:	Salud
-----------	-------

La primera noticia chequeada por la plataforma de verificaciones estudiada pertenece al tipo de *fake news* que contiene un contenido manipulado. Esto se debe a que, efectivamente la ministra, en este caso, participó y entregó información acerca del proceso de vacunación que se desarrollaba en el país. Sin embargo, la información que emitió no era totalmente verdadera, pues, los datos no eran precisos y exactos, por ejemplo, al declarar que “En diciembre (2021) empezamos a estar entre 55 mil, 60 mil (dosis diarias). Nunca más de 100 mil”, cuando verdaderamente en diciembre se superó la barrera de los 100 mil vacunados, según la verificación realizada por Fast Check Cl.

Transformando, de esta manera, un mensaje que en un contexto determinado era real, pero, que el sustento y el cuerpo de éste hizo que la noticia modificara su autenticidad, en un momento del país en el que todavía se atravesaba por la crisis que trajo consigo la pandemia por covid19, y que significó una gran consecuencia negativa en cuanto a vidas humanas. Por lo que la *fake news* presentada era parte de un debate importante para conocer los avances de la vacunación en el territorio nacional.

4.1.2 Tabla 2

Imagen:		Fecha:	25/04/2022
			
Fuente:	Desconocida	Figura política implicada:	Camila Vallejo Dowling. Ministra Secretaria General de Gobierno.


Tipos de <i>Fake news</i> :	Contenido engañoso, manipulado e inventado, y contexto falso
Formato:	Imagen y texto
Canal de distribución:	Facebook
Temática:	Política

En segundo lugar, se observa una información supuestamente emitida por la actual Ministra Secretaria General de Gobierno, y que se presenta con un formato que imita ser el de un reconocido programa de noticias del país. Sin embargo, a primera vista se puede distinguir la existencia de una falta ortográfica, la que es la clave para determinar si es que la noticia es verdadera o no.

En este caso, la noticia presentada es falsa, según el chequeo realizado por Fast Check CI, pues, la ministra nunca declaró tal información, lo que produce que finalmente toda la noticia que se masifica es falsa. Concluyendo, que la *fake news* supone un contenido engañoso, por enmarcar, en este caso, a la ministra en una situación de la que ella no formó parte. Por otro lado, es un contenido totalmente manipulado, tanto por las razones anteriores, como porque la ministra nunca dio tal declaración. Siguiendo con el contenido, este se determina como falso, por todo lo expuesto anteriormente; y, por consiguiente, no existe un contexto de la situación, por lo que el contexto también es falso.

Cabe destacar que la noticia se origina y masifica en una instancia en la que el país se encontraba ad portas de una decisión importante, como lo era el plebiscito constitucional para conocer si es que la población estaba de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta presentada por la asamblea constituyente. Es por eso que la *fake news* tiene mucha más relevancia, por el contexto en el que se crea y se difunde.

4.1.3 Tabla 3

<p>Imagen:</p> 		Fecha:	26/04/2022
Fuente:	Pamela Jiles	Figura política implicada:	Camila Vallejo Dowling. Ministra Secretaria General de gobierno
Tipos de <i>Fake news</i> :		Contenido engañoso, manipulado e inventado, y contexto falso.	
Formato:		Imagen y texto	
Canal de distribución:		Twitter	
Temática:		Política	

Al igual que las *fake news* presentadas en la tabla 1 y 2, ésta noticia está expuesta bajo un formato visual determinado, que tiene por objetivo hacer creer a los usuarios de redes sociales que lo que se está mostrando estuvo enmarcado en un contexto real, y válido, como lo es el de los medios de comunicación tradicionales.

Sin embargo, a pesar de que esta noticia está compuesta por los mismos tipos de *fake news* que las tablas 1 y 2, se diferencia totalmente de la noticia falsa de la tabla 2. Pues, a pesar de que

está constituida por un contenido engañoso, porque la ministra no dio esa declaración; por un contenido manipulado, porque (como se evidenció en la tabla 2) la noticia es totalmente manipulada, por eso se configura como una noticia falsa; por un contenido inventado, pues, el objetivo de la publicación es dañar la imagen de la ministra; y por un contexto falso, debido a que la ministra no emitió esas declaraciones en el contexto en el que se presenta la imagen; la fuente que difundió tal información fue una diputada de la república.

Esto se traduce en un impacto mayor, pues, la información que entrega la ministra llega a más usuarios de internet, incide en la opinión de las masas, y porque ésta misma está validando una información totalmente falsa que puede generar cambios sociales o políticos en razón de ese mensaje entregado. En este caso, por un tema que estaba en la palestra en el momento en el que se difundió esta desinformación, pues al igual que la noticia anterior, se trataba de una declaración enmarcada en el plebiscito constitucional de septiembre de 2022.

4.1.4 Tabla 4


<p>Imagen:</p>  <p>ADM Radio @ADM_CuentaChile</p> <p>Ministra Vallejo por #ParoNacional25abril: "Ese paro tendrá menos convocatoria que concierto gratuito de Alberto Plaza".</p> <p>8:22 p. m. · 24-04-22 · Twitter for Android</p>		Fecha:	03/05/2022
Fuente:	ADM Radio	Figura política implicada:	Camila Vallejo Dowling. Ministra Secretaria General de Gobierno
Tipos de <i>Fake news</i> :		Sátira, contenido manipulado e inventado	
Formato:		Imagen y texto	

Canal de distribución:	Twitter
Temática:	Política

Por otro lado, pero con la misma protagonista de la tabla 2 y 3, la presente noticia es la primera publicación que se encuentra que es de un tipo de noticia falsa que trata de desvirtuar completamente a la figura política implicada, y, asimismo, a la forma en la que los integrantes del gobierno deberían referirse a la población, por cuanto a un hecho importante se trate.

En este caso, se presenta a la ministra secretaria general de gobierno refiriéndose a un tema importante, y que estaba en la palestra en ese momento en el país, sin embargo, de una manera totalmente absurda que roza lo ridículo, por lo que se considera que es un tipo de *fake news* de la categoría de sátira. Mientras que también la noticia falsa presenta un contenido totalmente manipulado, pues, la ministra nunca dio esas declaraciones, según la verificación realizada por Fast Check Cl; concluyendo que es una información totalmente inventada en un contexto en el que precisamente se estaba llevando a cabo un paro de camioneros por la muerte de uno de ellos en la comuna de Ercilla. Por lo que la desinformación se masificó en un momento en el que el gobierno estaba en una situación desfavorecedora por la situación anteriormente mencionada.

4.1.5 Tabla 5

<p>Imagen:</p> <p>Marcela Ríos, Ministra de Justicia "En estos momentos mis 2 prioridades son la urgencia para el indulto a los presos del estallido social y que los presos puedan votar en el plebiscito del 4 de septiembre...creo que Celestino Córdova puede tener derechos a beneficios carcelarios"</p> 		Fecha:	11/05/2022
Fuente:	Desconocida	Figura política implicada:	


			Marcela Ríos Tobar. Ex Ministra de Justicia y Derechos Humanos
Tipos de <i>Fake news</i> :		Contenido engañoso, manipulado e inventado, y contexto falso	
Formato:		Imagen y texto	
Canal de distribución:		Redes Sociales	
Temática:		Justicia	

Continuando con los análisis, esta vez se presenta una desinformación correspondiente a unas declaraciones que supuestamente emitió la ex ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Ríos. Ésta, en el marco de una entrevista realizada por el diario La Tercera, se refirió a los indultos de los pesos del estallido social ocurrido en octubre de 2019 en el país, y a Celestino Córdova (culpable del incendio que provocó la muerte del matrimonio Luchinger Mackay), sin embargo, la ex ministra nunca dijo la cita presentada en la *fake news*, ya que, ella, tomó distancia de los temas señalados, atribuyéndole la responsabilidad de solucionar esos temas tanto al poder judicial como al presidente de la república.

Es por eso, que la noticia constituye una información con un contenido engañoso, pues, se utiliza una información falsa para enmarcar una situación importante; asimismo, la desinformación masificada está compuesta por un contenido manipulado, pues, las declaraciones se tergiversan y modifican; además, el contenido es totalmente falso, porque la ex ministra nunca dio esas declaraciones, por lo que se trataría de una información emitida para dañar la credibilidad de esta, en un contexto falso, debido a que las declaraciones nunca fueron expresadas.

Y, que al igual que *fake news* de las tablas 2, 3 y 4, está enmarcada en un momento importante para el país, pues Chile se encontraba cerca de tener nuevas elecciones, esa vez por el plebiscito constitucional del 4 de septiembre de 2022.

4.1.6 Tabla 6

Imagen:			
 <p>The image shows a news broadcast with a speech bubble containing the text: "En nuestro país tenemos más de 700.000 armas ilegales, y sabemos que muchas de las incautaciones, más del 80% de los casos, son armas legalmente incautadas". A blue banner at the bottom reads "CHEQUEADO".</p>		Fecha:	27/05/2022
Fuente:	Izkiá Siches	Figura política implicada:	Izkiá Siches Pastén. Ex Ministra del Interior y Seguridad Pública.
Tipos de <i>Fake news</i> :		Contenido manipulado	
Formato:		Entrevista	
Canal de distribución:		Punto de prensa	
Temática:		Control de armas	

Al igual que la tabla 1, ésta noticia tiene la misma fuente y figura implicada, sólo que esta vez con un nombre y cargo distinto: la ex ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkiá Siches Pastén.

Y, a pesar de que se trataba de unas declaraciones en un contexto válido, fueron los datos que entregó la protagonista de la noticia los que causaron extrañeza en los ciudadanos y en los medios de comunicación, pues, éstos no coincidían con los verdaderos antecedentes del tema. La ministra, en un punto de prensa se refirió al control de armas, manifestando que en el país habían 765.00 armas inscritas legalmente, sin embargo, este dato es falso debido a que la cifra corresponde sólo a un sector de la región metropolitana.

Por otro lado, y como resultado de la información analizada, esta *fake news* corresponde a una noticia con un contenido manipulado, ya que tiene como objetivo alterar la información emitida. Ciertamente en un momento complicado para el país, pues se estaba intentando establecer un plan de control de armas para controlar la circulación de éstas en el mercado negro.

Por lo que, sin duda, la información entregada por la ahora ex ministra incidía en la situación en la que se encontraba al país, en cuanto al intento por impedir el avance de la delincuencia.

4.1.7 Tabla 7

<p>Imagen:</p> 		<p>Fecha:</p> <p>09/08/2022</p>	
<p>Fuente:</p>	<p>Jeannette Jara</p>	<p>Figura política implicada:</p>	<p>Jeannette Jara Román. Ministra del Trabajo y Previsión Social.</p>
<p>Tipos de Fake news:</p>		<p>Contenido engañoso y manipulado</p>	
<p>Formato:</p>		<p>Entrevista</p>	


Canal de distribución:	Chilevisión Noticias
Temática:	Pensiones

En este caso, se presenta una noticia de la actual ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara Román, quien, en un contexto de una entrevista televisiva, esta entrega información acerca de las pensiones correspondientes a las mujeres y hombres en el país.

La ministra señala que hay que llegar a un acuerdo social y político con respecto a equiparar la pensión de las mujeres con las de los hombres, pues, todavía las féminas siguen recibiendo una cuarta parte de lo que reciben los varones. Es en este sentido, en el que el tipo de *fake news* al que pertenece esta noticia corresponde a la de contenido engañoso, pues, la ministra expone una información que no coincide con la realidad actual, pues, según el chequeo realizado por la plataforma de verificaciones Fast Check CI, la información entregada por la figura política corresponde a un dato acumulado de 14 años.

Además, de corresponder a un tipo de *fake news* que tiene un contenido engañoso, también tiene un contenido manipulado, porque la información está alterada, no es totalmente precisa. Todo esto en un contexto en el que la población está permanentemente preocupada por el futuro que tendrán las prestaciones y pensiones económicas.

4.1.8 Tabla 8

<p>Imagen:</p> <p>■ #AHORA #Araucanía: Acaba de ocurrir en Temuco, FUNA a Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá quien llegó ayer a la Araucanía junto al subsecretario de Interior, Manuel Monsalve y presentaron al nuevo delegado presidencial Jose Montalva #GobiernoDeChile</p> 	Fecha:	03/10/2022
--	--------	------------


Fuente:	Desconocida	Figura política implicada:	Carolina Tohá Morales. Ministra del Interior y Seguridad Pública
Tipos de <i>Fake news</i> :		Contenido engañoso y manipulado, y contexto falso	
Formato:		Imagen y texto	
Canal de distribución:		Facebook y Twitter	
Temática:		Política	

Por otro lado, aquí se presenta una *fake news* vinculada a la actual ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, a la que, a partir de una visita de la misma a la región de la Araucanía, se le adjudica una situación, que a pesar de que sí ocurrió, no sucedió cuando la noticia falsa lo presenta.

El contexto se enmarca en una protesta realizada por los habitantes de la ciudad, quienes no estaban de acuerdo con la visita de la, hasta ese entonces, presidenta del Partido Político por la Democracia (PPD) en 2010, y no ministra del Interior, según el chequeo realizado por la plataforma de verificación de noticias Fast Check Cl.

Por lo que, a partir del análisis se concluye que el contenido de la noticia es engañoso, porque la información enmarca a una persona en un contexto falso; además, tiene la característica de contener información manipulada, pues, se utilizó la imagen de otra situación para inventar una noticia y así desvirtuar a una persona, que hay que recordar, recientemente estaba asumiendo el cargo (hacia menos de un mes), posterior a la renuncia de la ex ministra Izkia Siches. Quien desistió del cargo debido a una serie de declaraciones y críticas basadas en su gestión.

4.1.9 Tabla 9

<p>Imagen:</p> 	Fecha:	14/10/2022	
Fuente:	El Nacional Diario	Figura política implicada:	Camila Vallejo Dowling. Ministra Secretaria General de Gobierno
Tipos de <i>Fake news</i> :	Sátira, contenido engañoso y manipulado		
Formato:	Imagen y texto		
Canal de distribución:	Twitter		
Temática:	Delincuencia		

Otra de las noticias en las que se encuentra implicada la ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo, fue en la que se refirió a una situación en la que un funcionario de la institución de Carabineros murió, debido al golpe propinado por un delincuente en una fiscalización de carreras clandestinas.

La noticia que difundió una cuenta en Twitter llamada “El Nacional Diario”, saca de contexto las declaraciones de la ministra, pues, a pesar de que ésta sí dio esa declaración, no fue de la manera en la que se presenta en la noticia. En la instancia, la ministra manifestó que presumía que los

testigos que estaban presentes en el hecho no querían que terminara una persona fallecida en el procedimiento policial que se llevó a cabo en la región de Valparaíso. Esta información contrasta totalmente con la noticia emitida en la *fake news*.

Es por esta razón que la noticia corresponde a un tipo de *fake news* que está configurada de tal manera que las declaraciones de la ministra son presentadas irónicamente, o en este caso, en forma de sátira. Esto se determina de acuerdo a que los integrantes del grupo escogido para gobernar el país, y, por lo tanto, para proteger y propiciar el bienestar de todos los chilenos y chilenas, no deberían tomar una posición que atente en contra de la integridad de alguno de los individuos que forma parte de este país.

Por otro lado, la noticia también establece un contenido engañoso y manipulado, pues, ésta intenta enmarcar a una persona de manera negativa en una situación determinada. De la misma manera, la información es modificada y sacada de contexto, en un momento delicado para la institución de Carabineros de Chile debido, precisamente, a la muerte del funcionario de la institución.

4.1.10 Tabla 10

Imagen:			
Fecha:		18/10/2022	
Fuente:	Julieta Brodsky	Figura política implicada:	Julieta Brodsky Hernández. Ex ministra de la Culturas, las Artes y el Patrimonio
Tipos de <i>Fake news</i> :		Sátira	

Formato:	Texto
Canal de distribución:	Twitter
Temática:	Sociopolítica

Para concluir con el estudio de las *fake news* que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric, se encuentra, por primera vez, una noticia que según el chequeo de la plataforma de verificación de fake news, Fast Check Cl, es verdadera. Ésta tiene como fuente y como figura política implicada, a la ex ministra de las Culturas, Julieta Brodsky, quien emitió una información, a través de una red social, que tiene por objetivo desvirtuar la labor ejercida por funcionarias de una institución importante para el país, como es Carabineros de Chile.

Es por eso que esta noticia es calificada como una información producida en forma de sátira. Pues, lo que hace la ex integrante del gobierno es referirse de manera sarcástica a las féminas anteriormente mencionadas.

Esta información, sin embargo, fue emitida en un contexto en el que la ex ministra aún no era parte de la cartera ministerial, pues, en ese entonces (marzo de 2021), el país estaba a cargo del ex presidente Sebastián Piñera. Por lo que la fémina mencionada no era una figura relevante en las decisiones gubernamentales.

4.2 Discusión

De acuerdo al análisis realizado a las diez *fake news* que involucran a las ministras del gobierno de Gabriel Boric y que fueron verificadas por la plataforma independiente chilena Fast Check Cl, se demostró que un 90% de estas está basada en un contenido manipulado, un 60% posee un contenido engañoso, un 40% comprende un contenido totalmente inventado, un 40% está masificada en un contexto falso, y un 30% de las *fake news* estuvieron fundamentadas en la sátira.

Capítulo 5: Conclusiones

Esta investigación enmarcada en las asignaturas Seminario de Investigación y Técnicas y Métodos de la Investigación, tenía como objetivo analizar las *fake news* que involucran a ministras del gobierno de Gabriel Boric publicadas por la plataforma de verificación de noticias, Fast Check Cl, durante los primeros nueve meses de gobierno, es decir, desde marzo de 2022 hasta diciembre del mismo año.

A partir del análisis realizado se concluye, en primer lugar, que existe una clara diferencia de tipo genérica, al momento de crear y masificar información por redes sociales, por cuanto a ministras y ministros de gobierno se trata. Esta situación ocurre independientemente del carácter que tenga la información, es decir, si es que ésta es falsa, real, o engañosa.

Este hecho se produce debido a que, precisamente uno de los objetivos de las *fake news* es desacreditar o desvirtuar a una persona o un tema en un contexto determinado. Y cuando justamente ésta es la finalidad de la propagación de la noticia, los usuarios de internet y los medios de comunicación son capaces de buscar hasta el último detalle de una declaración o publicación realizada por la figura política que se quiere afectar, con tal de que esta información influya en la percepción que la ciudadanía tenga con éstas.

La afirmación manifestada anteriormente, acerca de la diferencia genérica en la producción de noticias falsas, se realiza con total certeza, pues, esta situación se refleja en las *fake news* que involucran a ministras comparadas con las de ministros del actual gobierno. De 15 noticias chequeadas por la plataforma de verificación de *fake news*, Fast Check Cl, en las que están implicadas dichas figuras, 10 corresponden a noticias falsas vinculadas a mujeres, mientras que la mitad, sólo 5 noticias se relacionan con alguna declaración o acción de un varón integrante del gobierno. Esto se traduce en un 66,6% y un 33,3% respectivamente.

De hecho, para evidenciar aún más esta situación, en primera instancia y sólo a partir de la técnica de observación, se logró percibir, que la primera información falsa vinculada a un ministro fue realizada los últimos días de mayo, cuando en ese entonces, las ministras ya eran involucradas en cinco situaciones en las que sus declaraciones eran verificadas. Es decir, la mitad de las noticias falsas generadas en contra de las ministras se difundieron antes de que se elaborara la primera *fake news* de un ministro de gobierno. Demostrando, de esta manera, cómo la opinión pública está permanentemente atenta a la figura política femenina.

Es por esta razón, y a raíz del argumento expuesto, que se percibe que en la actualidad aún existen altos niveles de discriminación de género, por cuanto al criterio de evaluación con el que se valora la labor efectuada por las ministras se refiere.

Además, hay que destacar que la mayoría de las noticias falsas (tres de cuatro) fueron producidas por fuentes desconocidas, y no a través de un perfil de usuario determinado (excluyendo la noticia falsa masificada por la diputada Pamela Jiles), lo que hace reflexionar que las personas que están detrás de esta mala práctica periodística generan el contenido a partir de sus sesgos cognitivos, pero no de una manera transparente, sino que siempre haciéndolo desde una vereda del anonimato.

Estos sesgos cognitivos están determinados por la cultura y el entorno en el que los individuos están inmersos. Es por eso que a partir de las *fake news* analizadas, se reflexiona que los creadores de este contenido tienen creencias machistas, misóginas y un sentido patriarcal que se plasma hasta en la producción de información, o en este caso, en la elaboración de desinformación- E igualmente, intentan insertar a las mujeres en ese mismo sistema a través de estas prácticas.

En segundo lugar, resulta importante destacar que, a partir del análisis realizado en torno a la clasificación de las *fake news*

de acuerdo a los criterios utilizados por Wardle, se percibe lo disímiles que son unas noticias falsas con otras. Pues, no todas las *fake news* afectan por igual, es decir, las desinformaciones que son generadas a partir de un error en la entrega de un dato, no dañarán la imagen al nivel que podría hacerlo una con una declaración totalmente sacada de contexto, y que sólo tiene por objetivo perjudicar a otro o a otra.

Eso es lo que ocurre, por ejemplo, cuando Begoña Yarza dice que el ritmo de vacunación no ha alcanzado o superado alguna cifra en concreto, cuando realmente sí lo ha hecho. Pues, a pesar de que la información entregada sea falsa, ésta no alcanzará los mismos niveles de daño, prejuicio y comentarios que alcanzaría la *fake news* que involucra a la ministra Camila Vallejo manifestando una opinión sarcástica acerca de una movilización de un grupo de trabajadores que conforman una base económica importantes para el país.

Evidentemente, el impacto y la atención que generarán estas dos noticias falsas serán totalmente diferentes, debido, en cierta medida, al morbo y a los juicios de valor que generan tanto las redes sociales como, en muchas ocasiones, los medios de comunicación para con las personas

en cuestión. Esto es producto de que estas plataformas de transmisión de información siempre están atentas a la caída y al error, pues, todo puede constituir una (des)información. El tropiezo del otro siempre sirve para que terceros saquen provecho de la situación, así como lo manifestó Amorós (2019) en la definición de *fake news* cuando planteaba que las noticias falsas buscaban difundir un engaño para la obtención de un provecho político o de algún otro tipo.

En esta misma línea, y siguiendo el ejemplo de Camila Vallejo en este contexto de movilización gremial, se deriva que, la noticia falsa intenta enmarcar a la ministra en el tema a partir de una expresión totalmente mezquina racionalmente, minimizando, la capacidad que tiene la misma para dar argumentos sólidos acerca de un acontecimiento en cuestión. En otras palabras, subestima la habilidad de la ministra para entregar información contundente, precisa, real y clara a la ciudadanía.

Esta situación configura una práctica que ha intentado tener muchas explicaciones a lo largo del tiempo, pues, esta costumbre por menospreciar la labor de las mujeres no se representa solamente a través de una noticia falsa, sino que tiene un trasfondo mucho mayor. Se sustenta en esta estructura social que está instaurada desde el machismo, por ende, desde la dominación del hombre sobre la mujer, o, en otras palabras, desde el sometimiento de un género sobre otro.

Tal y como lo expresa García-Peña (2016) “la aplicación del concepto género está vinculada con las estructuras de poder” (s.p.). Además, agregando que “el género es una de las formas primarias de relaciones significantes de poder asociada al lenguaje, donde se origina la relación subordinación dominación” (s.p.).

Esta subordinación se produce, en mayor medida, cuando las mujeres comienzan a ocupar espacios en los que generalmente los hombres eran los protagonistas. La política es un claro ejemplo de esta situación. Y así lo observó De Barbieri (2003) en su momento, pues, a raíz de ese análisis concluyó lo siguiente:

Analizar las relaciones de género en el trabajo parlamentario se vuelve entonces un esfuerzo por conocer la suerte que corren los discursos emitidos por los y las legisladores en tanto son cuerpos sexuados sobre los que existen representaciones colectivas y normas consuetudinarias acerca de lo que pueden y no pueden hacer, decidir, pensar, escribir, corregir (s.p.).

La participación de las mujeres en el ámbito político constituye una problemática colectiva que refleja el comportamiento de esta sociedad, donde la entidad más importante del país está equitativamente mal configurada y distribuida. Y, donde socioculturalmente imperan hasta el día de hoy prácticas coloniales, que fueron las artífices del modelo político, social, económico y cultural que existe hasta en la actualidad en Chile.

Estos cimientos sociales son los que han producido que las mujeres políticas sean una fuente de análisis mucho mayor de lo que son los hombres. Pues, a pesar de que algunas figuras masculinas también se hayan visto afectadas por la masificación de alguna información falsa, las féminas cargan con una mochila llena de prejuicios, estereotipos, desconfianza, entre muchas otras cosas, que se manifiestan a través de la opinión tanto de otras mujeres como de hombres.

Sin embargo, a pesar de todo este peso social que tienen que cargar las mujeres que se desenvuelven en este ámbito de la vida, De Barbieri (2003) aseguraba que sí podía existir un avance a partir del estudio de la problemática en todas sus dimensiones. Empero, estas discusiones se tienen que desarrollar en el ámbito público, pues tal y como afirmaba éste es el “espacio donde se ventilan y discuten las cuestiones fundamentales de la sociedad, en el que se perfilan las soluciones y se diseñan los caminos para lograrlas (s.p.). Y además agrega que” Esto significa que el Estado, la política y lo político pueden ser analizados como espacios de expresión del conflicto entre géneros”.

En último lugar, y a través del análisis realizado se concluyó que hay una arista en este gran tema que constituyen las *fake news* que hay que destacar. Las informaciones falsas que son masificadas impactan negativamente tanto en los usuarios de redes sociales, como en el debate que se genera en torno al tema en cuestión. Desacreditando su relevancia y convirtiéndolo en un tema superficial, donde los indicados, o en este caso, las indicadas, generalmente no son las responsables de solucionar todos los problemas que rodean su labor, pues, tal y como se mencionó anteriormente, son asuntos que tienen una base estructural configurada desde hace mucho tiempo.

Sin duda, esta mala práctica desvirtúa no sólo la labor periodística y a las protagonistas del análisis, sino que, además, interfiere y transgrede uno de los derechos más importantes de los individuos: el derecho a la información. Interponiéndose, de esta manera, entre un sistema democrático y una ciudadanía responsablemente informada.

Esta investigación sirve de base para estudiar un fenómeno que no solamente se produce en este gobierno, sino que, es una problemática que afecta a todas las administraciones del orbe. Y

es un tema que se tiene que solucionar a través de los medios de comunicación y de los y las profesionales de las comunicaciones, pues éstos son los principales encargados de transmitir información verídica y precisa, independiente del género que tenga la persona implicada en el hecho.

De hecho, esta reflexión se adecua al pensamiento que Cedeño y Pazmiño (2020-2021) tienen con respecto a la práctica por detener el rápido avance de las informaciones falsas, o informaciones que muchas veces no son totalmente manipuladas pero que sí tienen la intención de dañar o perjudicar a otro u otros. “Esta información engañosa o mal fabricada llega en cuestión de segundos a miles de personas, por ello es que los periodistas y usuarios requieren frenar ese círculo vicioso, que afecta en muchos ámbitos ya sea política, social y cultural” (p.30-31).

Por otro lado, las noticias presentadas pueden servir de evidencia en futuras investigaciones, para enseñar la presentación que las noticias falsas tienen hasta ahora. Pues, hay que considerar que en la actualidad la tecnología y el proceso de digitalización está presentando avances importantes en cuanto al desarrollo de la inteligencia artificial (IA), y ésta, sin duda, jugará un papel fundamental en la creación de contenido falso. Las *fake news* ya no tendrán un carácter meramente ilustrativo, sino que éstas tendrán un carácter mucho más audiovisual, a partir de la alteración de palabras, contextos y apariencias de las figuras públicas implicadas.

Referencias Bibliográficas

- Amorós, M. (2019). Los medios de comunicación contra las noticias falsas: todo es falso, ¿salvo el periodismo? https://www.cuadernosdeperiodistas.com/media/2019/09/21_40_Marc-Amoros.pdf
- Alcoff, L. (2002). Periodismo cultural vs. Post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista. Revista Debats, 76. http://148.202.18.157/sitios/catedrasnacionales/material/2010a/cristina_palomar/2.pdf
- Alsina, M. & Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. Cuadernos.info, n.44, pp. 225-239. <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1418>
- Andréu, J. (1998). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. <https://es.scribd.com/document/366054025/Andreu-Abela-1998-Las-Tecnicas-de-Analisis-de-Contenido-Una-Revision-Actualizada#>

- Apolo, A., Tusa, F., y Román, M. (2022). Fake News e incremento desinformativo durante el estado de excepción 2020: caso El Mercico, Ecuador. Revista Chakiñan, 16. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2550-67222022000100035&script=sci_arttext
- Arab, L. E., & Díaz, G. A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. Revista médica Clínica Las Condes, 26(1), 7-13. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2014.12.001>
- Araneda, M., Canales, J., Cornejo, A., Fouilloux, G., Urmeneta, M. & Verdejo, R. (2021). Chequeo y luego existo: las claves del “boom” del factchecking. Vergara 240. Escuela de Periodismo UDP. <https://vergara240.udp.cl/especiales/fact-checking-chile-estallido-social/>
- Araneda, M., Canales, J., Cornejo, A., Fouilloux, G., Urmeneta, M., & Verdejo, R. (2021). Chequeo y luego existo: las claves del “boom” del fact checking. <https://vergara240.udp.cl/especiales/fact-checking-chile-estallido-social/>
- Arbeláez, M., & Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. Revista de Investigaciones, 14(1). https://www.researchgate.net/publication/368165435_Analisis_bibliometrico_y_de_contenido_Dos_metodologias_complementarias_para_el_analisis_de_la_revista_colombiana_Educacion_y_Cultura
- Archenti, N., & Tula, M. (2019). Teoría y política en clave de género. <https://e-revistas.uca.edu.ar/index.php/COLEC/article/view/1653/1695>
- Aydillo, C. (2021). Digitalización y atracción del talento. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/68014/TFM001650.pdf?sequence=1>
- Barberá, T., Dema, C., Estellés, S., & Devece, C. (2011). Las (des)igualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal. http://www.adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2011/organizacion_del_trabajo/986-995.pdf

- Barragán-Romero, A., & Bellido-Pérez, E. (2019). Fake News durante la Primera Guerra Mundial: Estudio de su representatividad en las portadas de la prensa española (ABC Madrid). *Historia y comunicación social*, 24(2). 433-447. <https://doi.org/10.5209/hics.66288>
- Berdasco, Y. (2020). La especialización periodística, una necesidad inaplazable. Universidad a Distancia de Madrid. <https://www.udima.es/es/articulo-periodismo-especializado-por-yolanda-berdasco.html>
- Buenaventura, M. (2016). Análisis del comportamiento de los usuarios de la red Flickr desde el punto de vista geosocial. <https://riunet.upv.es/handle/10251/70837>
- Burgueño, J. (2010). Cuestión de confianza: la credibilidad, el último reducto del periodismo del siglo XXI. Editorial UOC. https://books.google.com/books/about/Cuesti%C3%B3n_de_confianza.html?id=ZPkQ1V_QCsQC
- Cambridge Dictionary. (s.f.). <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/fake-news>
- Capacho, L., López, S., Moreno, J., Peña, A., Roza, L., & Urrego, V. (2020). Simone de Beauvoir. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24325/1/Simone-de-Beauvoir.pdf>
- Caridad-Sebastián, M., Morales-García, A., Martínez-Cardama, S., & García-López, F. (2018). Infomediación y posverdad: el papel de las bibliotecas. *El profesional de la información*, 27(4), 891-989. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6527090>
- Cárdenas, A. (s.f.). Segregación laboral según género: ¿un techo de vidrio o de metal? <https://www.teseopress.com/trabajofemenino/chapter/segregacion-laboral-segun-generofootnote-este-articulo-se-basa-en-parte-de-los-resultados-obtenidos-en-el-marco-del-proyecto-mujeres-y-poder-la-division-sexual-del-trabajo-en-chile/>
- Casero-Ripollés, A., & López-Meri, A. (2015). Redes sociales, periodismo de datos y democracia monitorizada. <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/152487/71232.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro, R. (2016). Violencia de género. <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/pdf/23violencia-de-genero.pdf>

- Cedeño, G., & Pazmiño, C. (2021). "Las nuevas tecnologías y las redes sociales: El peligro de la inmediatez y la creación de páginas FAKE NEWS". Universidad de Guayaquil: Facultad de Comunicación Social. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54545>
- Cervantes, C., & Alvites-Humaní, C. (2021). WhatsApp como recurso educativo y tecnológico en la educación. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8099402>
- Contreras, B. (2021). Cazadores de mentiras: El fact-checking en tiempos de convulsión política. Somos Periodismo. Comunidad de estudiantes y docentes de periodismo de la PUCP. <https://somosperiodismo.com/cazadores-de-mentiras-el-periodismo-de-fact-checking-en-tiempos-de-convulsion-politica/>
- Corporación Catalana Mitjans Audiovisuals. (s.f.). ¿Qué es "Hechos o fakes"?. <https://www.ccma.cat/catradio/fets-o-fakes/qui-som/fitxa/6797/>
- Cruz-Álvarez, J., & Suárez-Villegas, J.-C. (2017). Pautas deontológicas para el periodismo digital. El profesional de la información, 26(2), 249. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.mar.11>
- Curiel, O. (2017). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/53/5312003/5312003.pdf>
- De Barbieri, T. (2003). Género en el trabajo parlamentario: la legislatura mexicana a fines del siglo XX. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D3409.dir/debarbieri2.pdf>
- De la Fuente, M. (2015). Ideas de poder en la teoría feminista. https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/38504/pdf_7
- De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion_heras_RU_2009.pdf
- Delgado, A. (2016). Sistema de protección de los intereses del autor y el empresario en la propiedad intelectual (régimen del empresario en el ámbito de la propiedad intelectual). https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/80/79

De Parga, M. (2014). Digitalizar ¿Para qué? Principios y criterios a tener en cuenta en los proyectos de digitalización del patrimonio documental. *Revista del Archivo General de la Nación*, 29(1), 445-468.
<https://revista.agn.gob.pe/ojs/index.php/ragn/article/download/68/62>

Duke Reporters Lab. (Junio, 2022). Fact Checking. <https://reporterslab.org/fact-checking/>

Durango, A. (2014). Las redes sociales.
https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=sORqCwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=las+redes+sociales+durango+&ots=GvbhfElrWs&sig=3TSkvyVfs94me9v94ahFDqO63GM&redir_esc=y#v=onepage&q=las%20redes%20sociales%20durango&f=false

Elizabeth, J. (2014). Who are you calling a fact checker? *American Press Institute*.
<https://www.americanpressinstitute.org/fact-checking-project/fact-checker-definition/>

El Mostrador /Agencias, M. (2022). Presidente Boric aborda polémica en España: “Las noticias falsas le han hecho un profundo daño a la convivencia social”. El Mostrador.
<https://www.elmostrador.cl/noticias/2022/07/10/presidente-boric-aborda-polemica-en-espana-y-senala-que-las-noticias-falsas-le-han-hecho-un-profundo-dano-a-la-convivencia-social/>

Fajardo, M. (2020). Ninguna poeta desde la Mistral: escritoras critican sesgo machista en Premio Nacional de Literatura. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/07/14/ninguna-poeta-desde-la-mistral-escritoras-critican-sesgo-machista-en-premio-nacional-de-literatura/>

Fandiño, Y. (2013). La violencia de género.

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/3551/2948>

Fast Check Cl. (s.f.). ¿Qué es el Fact Checking? <https://www.fastcheck.cl/fact-checking/>

Ferguson, S. (2020). Las visiones del trabajo en la teoría feminista.
<https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/242/237>

Fernández, F. (1998). Especialización, futuro del periodismo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 7.
<https://www.revistalatinacs.org/a/70obr.htm>

- Fresno, C. (2018). Son eficientes las redes sociales? https://books.google.cl/books/about/Son_eficientes_las_redes_sociales.html?id=W4FMyQEACAAJ&redir_esc=y
- Galloway, S. (2018). ¿Son eficientes las redes sociales? https://books.google.cl/books/about/Son_eficientes_las_redes_sociales.html?id=W4FMyQEACAAJ&redir_esc=y
- García, J., Romero-Rodríguez, L., & Hernando, A. (2018). Análisis del clickbaiting en los titulares de la prensa española contemporánea. Estudio de caso: diario El País en Facebook. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/16296/An%3%a1lisis%20del%20clickbaiting.pdf?sequence=2>
- García-Marín, D. (2021). Las fake news y los periodistas de la generación z. Soluciones post-millennial contra la desinformación. *Vivat Academia*, 37-63. <https://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1324>
- García, M. (2016). Las redes sociales a través de la web 2.0. El caso de las mujeres en Puerto Rico. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/38056/1/T37334.pdf>
- García, M., Cala, M., & Trigo, M. (2016). Conocimiento y actitudes hacia el feminismo. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/52896/conocimiento%20y%20actitudes%20feminismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, N. (2013). Presencia de las redes sociales y medios de comunicación: Representación y participación periodística en el nuevo contexto social. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/15976/P_T.D._PROV26.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García-Peña, A. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>
- Gastón, L. (2017). Proyecto Gutenberg, la biblioteca digital más antigua del mundo. BBVA. <https://www.bbva.com/es/proyecto-gutenberg-biblioteca-digital-mas-antigua-mundo/>
- Giroux, H. (1999). Géneros prófugos: feminismo y educación. <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varios-G%3%A9neros-Pr%3%B3fugos.-Feminismo-y-educaci%3%B3n.pdf>

- Gitlin, T. (2013). Un cúmulo de crisis: circulación, ingresos, atención, autoridad y confianza. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 18, 11-23. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CIYC.2013.v18.41712
- Gómez, J. (2013). Internet, Redes Sociales y Libertad de Información. https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/2949/G%c3%b3mez_Edisson%20_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González-Fernández, S. (s.f.). La batalla informativa contra los fake news. El caso de newtral en instagram. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65118864/APROXIMACION_PERIODISTICA_Y_EDUCOMUNI_CAT-libre.pdf?1607277525=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCita_en_Suarez_R_y_Garcia_A_2020_Youtube.pdf&Expires=1685065282&Signature=CGWQZdrVlfKZeHg8ynYQjZbkRjHkK~5uZ~Z2Esz5jqd1H85b2secu6gNgtSDhcNe5EkPAuAm5CefkA0r4WebIW3vg6csoQNjBrEj5JRAam6vdAavE70Ut5c5DnOCahN9G9iM2M11P09jzdauH7u8teW08Ttl4ABu~fMXhM1cP9lfmW5htrbhoOGTmjPQBQeYg0v02eoknVChonp8d0dpBo6DYtEYztufk3CjJ3saPeMc3t~yHIC6McsqbHEOOG8I-TbPkcpzjWxv3s0Mf-HY35dCcsleZBcuB1gvhMiivtAMXSyrENHL94kaFOpXgsWeWvBsvwpa1Hpbe7YOxizRIQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=1439
- Guerrero, M. (2017). Los tuistars: líderes de opinión en Twitter. <https://racimo.usal.edu.ar/5806/1/P%C3%A1ginas%20desde5000252875Los%20tuitstars%20%20%C3%ADderes%20de%20opini%C3%B3n%20en%20twitter.pdf>
- Gutiérrez, M. (2018). Manual de fake news: El papel de los sesgos cognitivos. El Diario. https://www.eldiario.es/tecnologia/manual-fake-papel-sesgos-cognitivos_1_1811075.html
- Guzmán, L., & Lafuente, R. (2018). Digitalización certificada. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cuadrenos_archivistico/article/view/9043/7582
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, P. (2022). El gran éxito de TikTok frente a su rival Instagram: un análisis comparativo. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/52727/TFG-N.1761.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- International Fact-Checkin Network. (s.f.). Empowering fact-checkers worldwide.
<https://www.poynter.org/ifcn/>
- ITMadrid. (2016). La verdadera historia de la Transformación Digital. <https://www.itmadrid.com/la-verdadera-historia-de-la-transformacion-digital/>
- Islas, O., & Ricaurte, P. (2013). Investigar las redes sociales. Comunicación total en la sociedad de la ubicuidad. *Razón y palabra*.
<https://www.academia.edu/download/39057719/InvestigarRedesSociales.pdf>
- Jaraba, G., & Tejedor, S. (2019). Las redes sociales de internet en el contexto de la WEB 2.0. <https://gabrieljaraba.com/wp-content/uploads/2019/11/Comunicaci%C3%B3n-XXV-Congreso-SEP.pdf>
- Jarvis, J. (2015). El fin de los medios de comunicación de masas. https://planetadelibroscom.cdnstatics2.com/libros_contenido_extra/30/29810_El_fin_de_los_medios_de_comunicacion.pdf
- Jenkins, H. (2006). Convergence Culture: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comunicacionyrepcion/wp-content/uploads/sites/135/2020/05/jenkins_introduccion_cultura_de_la_convergencia.pdf
- Lagarde, M. (s.f.). Perspectiva de género. <http://repositorio.uca.edu.ni/3967/1/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- Laudano, C., Corda, M., Planas., & Kessler, M. (2016) Los usos de la red social Facebook por parte de bibliotecas universitarias argentinas: Reflexiones en torno a las dinámicas comunicativas en la WEB 2.0. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr7025>
- Lavín, E., & Silva, A. (2015). Nuevas herramientas para un nuevo periodismo. <http://uajournals.com/ojs/index.php/ijsebc/article/view/102/93>
- León, W., & Vélez, G. (2021). Inmediatez y veracidad de los hechos, un compromiso desdibujado desde el periodismo. https://www.researchgate.net/profile/Gabriela-Velez-Bermello/publication/357354874_4455-12709-1-PB/links/61c9fbe4b6b5667157ac7c27/4455-12709-1-PB.pdf

- Liévano, D. (2017). Instagram approved: análisis de la construcción del cuerpo femenino en la red social Instagram. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/36058>
- Lirola, C., & Martín, R. (2015). Nuevas vías para la publicidad: análisis de la red social Instagram. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/26088/tfgpubnuevasviasparala.pdf>
- Lizama-Lefno, A., & Hurtado, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. <https://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/24251>
- López, M. (2014). Reflexiones en torno al poder y naturaleza de las redes sociales y su impacto en la educación. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. <http://11.ride.org.mx/index.php/RIDSECUNDARIO/article/viewFile/822/803>
- Luke, C., & Gore, J. (1999). Mujeres en el medio académico. Estrategia, lucha, supervivencia. <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varios-G%C3%A9neros-Pr%C3%B3fugos.-Feminismo-y-educaci%C3%B3n.pdf>
- Macías, C. (2016). Las redes sociales como herramientas de aprendizaje: algunas consideraciones. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5756066>
- Marcos Recio, J. C., Sánchez Vigil, J. M., & Olivera Zaldúa, M. (2017). La enorme mentira y la gran verdad de la información en tiempos de la postverdad (The huge lie and the great truth of information in times of after truth). Scire: representación y organización del conocimiento, n.2, v.23, pp. 13-23. <https://www.iberid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/4446/3896>
- Márquez, I. (2019). “Roland Barthesy tú ahora sois amigos”: Facebook y el mito de la amistad. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6975696>
- Martínez, M. (2007). La mujer en la industria publicitaria. La segregación vertical en la comunicación comercial: techo de cristal y suelo pegajoso. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/25692/1/2007_Martin_Zer.pdf

- Martín, A. (2008). Antropología del género. Cultura, mitos y estereotipos sexuales. <https://fundacionjuntoscontigo.org/libros/29.pdf>
- Martín, P. (2022). La relación entre las empresas y los consumidores a través de TikTok. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/56420/TFG%20Martin%20del%20Pozo%2c%20Paula.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martín, S. (2014). Concepto de género: de las teorías feministas a las políticas públicas. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/127430/DHDFJMP_MartinBarderaS_Conceptodegenero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mcintyre, L. (2018). Posverdad (Post-Truth). Madrid: Cátedra. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cinfo/n44/0719-367X-cinfo-44-225.pdf>
- Meier, K., & Torres, M. Á. (2010). El periodismo en cambio. Digitalización y convergencia de redacciones en Alemania. *Comunicación & ciudadanía*, 3, 44-53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3407307>
- Montemayor, N., & García, A. (2021). Percepción de los periodistas sobre la desinformación y las rutinas profesionales en la era digital. *Revista general de información y documentación*, 31(2), 601-619. <https://doi.org/10.5209/rgid.79460>
- Morán, J. (2014). Redes sociales: sus usos más allá del entretenimiento. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1479/Redes+sociales+su+uso+m%C3%A1s+all%C3%A1+del+entretenimiento.pdf?sequence=2>
- Moreno, M. (2015). Cómo triunfar en las redes sociales (Archivo PDF). https://static0planetadelibroscommx.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/31/30170_Triunfar_en_las_redes_sociales.pdf
- Naciones Unidas. (s.f.). La declaración universal de derechos humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%2019,por%20cualquier%20medio%20de%20expresi%C3%B3n.>
- Navarro, A. (2022). Posverdad, medios de comunicación y poder. Un problema para las humanidades. *Comunicación y Hombre*, 18, 151-166. <https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2022.18.670.151-166>

Núñez-Mussa, E., & Fernández, F. (2018). Consumo incidental de noticias en un contexto de redes sociales y múltiples pantallas.

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58307096/Consumo incidental de noticias en un con-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1661142097&Signature=DpLp91VITD7EjiYvzN1brrpGsDM87fP5RWVg5WeRG~BSQJdaewjIgiO7oKSrpEe7oID-4X-C9pvZYgRi6fhsGDpIAHHpsvY1iBNpecUf5SYvGH6bU0qdBDGVkTIHfZ5XqG8PmpImAxNUdut2dzJrt9oLRIAHibXQ0T5ad3B0uxotdPtEO~NpFks5xwpFt3adApwAE1NEW2aCH76Ko5O-Jg6h6PgVfJ2~eXc7pT346wRVqsswAR2a~0o6m1c3yyXjGIBWXiPmliPKzrBDO-LSrzQNsOAapMYk8QIE9CEjEF-AUwnd0ol~hW6O9oM7ye5trbjGDjhrOFxMnXulFBUQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58307096/Consumo_incidental_de_noticias_en_un_con-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1661142097&Signature=DpLp91VITD7EjiYvzN1brrpGsDM87fP5RWVg5WeRG~BSQJdaewjIgiO7oKSrpEe7oID-4X-C9pvZYgRi6fhsGDpIAHHpsvY1iBNpecUf5SYvGH6bU0qdBDGVkTIHfZ5XqG8PmpImAxNUdut2dzJrt9oLRIAHibXQ0T5ad3B0uxotdPtEO~NpFks5xwpFt3adApwAE1NEW2aCH76Ko5O-Jg6h6PgVfJ2~eXc7pT346wRVqsswAR2a~0o6m1c3yyXjGIBWXiPmliPKzrBDO-LSrzQNsOAapMYk8QIE9CEjEF-AUwnd0ol~hW6O9oM7ye5trbjGDjhrOFxMnXulFBUQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Ojeda, M., & Grandío, M. (2017). Estrategias de comunicación en redes sociales: Usuario, aplicaciones y contenidos (1ra ed.).

<https://books.google.cl/books?id=STUIBQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=estrategias+de+comunicacion+en+redes+sociales:+usuarios,+aplicaciones+y+contenidos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiW17djvT5AhUOHLkGHULvDesQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=estrategias%20de%20comunicacion%20en%20redes%20sociales%3A%20usuarios%2C%20aplicaciones%20y%20contenidos&f=false>

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (2020). Periodismo, Noticias Falsas y Desinformación. Manual para la educación y capacitación en Periodismo. UNESCO.

Ortega, P., Torres, L., & Salguero, M. (2001). La teoría de Género y el Enfoque Determinista. <https://redae.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/19499/16071>

Ortega-Ruiz, R., del Rey, R., & Casas, J. (2013). Redes sociales y ciberbullying: el proyecto ConRed. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/67758/redes_sociales.pdf

Ortíz, A. (1999). Derechos reproductivos de las mujeres. Un debate sobre justicia social en México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-3925200000200008

Posetti, J., & Matthews, A. (s.f.). Seis recomendaciones para combatir la desinformación relacionada con el coronavirus. Red internacional de periodistas. <https://ijnet.org/es/story/seis-recomendaciones-para-combatir-la-desinformaci%C3%B3n-relacionada-con-el-coronavirus>

- Pozo-Montes, Y., & León-Manovel, M. (2020). Plataformas fact-checking: las fake news desmentidas por Newtral en la crisis del coronavirus en España. *Revista Española de la Comunicación en Salud*, 1, S103-S116. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/RECS/article/view/5446/3928>
- ¿Qué es el fact-checking? (2021). Verificat. <https://www.verificat.cat/escola/articulo/que-es-el-fact-checking-cast>
- Real Academia Española. (s.f.). Bulo. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 20 de agosto de 2022. <https://dle.rae.es/bulo>
- Real Academia Española. (s.f.). Digitalización. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 20 de agosto de 2022. <https://dle.rae.es/digitalizaci%C3%B3n>
- Real Academia Española. (s.f.). Digitalizar. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 20 de agosto de 2022. <https://dle.rae.es/digitalizar>
- Real Academia Española. (s.f.). Poliédrico. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 20 de agosto de 2022. <https://dle.rae.es/poli%C3%A9drico>
- Real Academia Española. (s.f.). Posverdad. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 20 de agosto de 2022. <https://dle.rae.es/posverdad>
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>
- Rendón, M., & Salas, R. (2019). El papel de las plataformas digitales y los verificadores de información en la difusión de fake news. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7895/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Restrepo, J., Botello, L. (2018). Manual de ética periodística para la era digital en Español International Center for Journalists. <https://www.fopea.org/manual-de-etica-periodistica-para-la-era-digital-en-espanol/>

- Riera, A. (2014). El boom del fact checking en América Latina. Aprendizajes y desafíos del caso de Chequeado. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c6a21701-5f10-84ea-397d-dbc75f1a69fe&groupId=287460
- Rincón, A., & Ávila, W. (2014). Simbiosis vital para describir el cyberbullying en Colombia. <https://doi.org/10.21830/19006586.61>
- Rissoan, R. (2016). Redes sociales: Comprender y dominar las nuevas herramientas de comunicación. https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=qWsh8j1hailC&oi=fnd&pg=PA2&dq=redes+sociales:+comprender+y+dominar+las+nuevas+herramientas+de+comunicacion+&ots=OgmaELfxBf&sig=chQhh52Zuex1FoTKOEw9EX2X7Y&redir_esc=y#v=onepage&q=redes%20sociales%3A%20comprender%20y%20dominar%20las%20nuevas%20herramientas%20de%20comunicacion&f=false
- Rodrigo-Alsina, M., & Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. Cuadernos.info, (44), 225-239. <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1418>
- Rodríguez-Martínez, R., Mauri, M., Ramon, X., Chaparro, M., Egaña, T., Fnals, L., Herrera, S., Morata, M., Moreno, V., Luengo, M., Palà, G., Pérez, M., Requejo, J., Rojas, J., Salgado, F., Suárez, P., Tulloch, C. & Zuberogoitia, A. (2021). Desinformación y plataformas de fact-checking: estado de la cuestión. Serie Editorial FACCTMedia Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Departamento de Comunicación. <https://repositori.upf.edu/handle/10230/48029>
- Rodríguez, C. (2020). Una reflexión sobre la epistemología del fact-checking journalism: retos y dilemas. Revista de Comunicación, 19(1), 243-258. <https://doi.org/10.26441/rc19.1-2020-a14>
- Rodríguez-Ferrándiz, R. (2019). Posverdad y fake news comunicación política: breve genealogía". El profesional de la información, 28(3). <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/download/epi.2019.may.14/44155/231990>
- Rubio, J. (2016). El Diccionario de Oxford dedica su palabra del año, posverdad, a Trump y al Brexit. *El país*. https://verne.elpais.com/verne/2016/11/16/articulo/1479308638_931299.html

- Ruiz, E. (2022). Fake news: el negocio de contar mentiras. https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Santiago-Ruiz/publication/361746336_Fake_news_El_negocio_de_contar_mentiras/links/62c325ef3f38b17066d3b736/Fake-news-El-negocio-de-contar-mentiras.pdf
- Salas, A. (2019). La primera fake news de la historia, en *Historia y comunicación social*, 24(2), 411-431. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/66268/4564456552454>
- Salaverría, R. (2019). Periodismo digital: 25 años de investigación. Artículo de revisión. *El profesional de la información*, 28(1). <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/69729>
- Salinas, M. (2022). Las redes sociales <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/11993/EUTBFAFISIST000347.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sanhueza, L., Fernández, C., & Montero, L. (2020). Segregación de género: narrativas de mujeres desde la academia. *Polis. Revista Latinoamericana*, 55. <https://journals.openedition.org/polis/18837>
- Sanz, R., & Carro, C. (2019). Susceptibilidad cognitiva a las falsas informaciones. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/66296/4564456552460>
- Siles, C., & Delgado, G. (2014). Teoría de género: ¿De qué estamos hablando? https://www.researchgate.net/profile/Gustavo-Delgado-Bravo-2/publication/328914762_Teoria_de_genero_De_que_estamos_hablando_5_claves_para_el_debate/links/5beafabea6fdcc3a8dd45a0e/Teoria-de-genero-De-que-estamos-hablando-5-claves-para-el-debate.pdf
- Solana, M. (2013). Pornografía y subversión: una aproximación desde la teoría de género de Judith Butler. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000200006
- Sosa-Sánchez, I. (2013). Aproximaciones teóricas sobre el género, la reproducción y la sexualidad. <https://ibero.mx/iberoforum/15/pdf/ESPANOL/7.%20SOSA-SANCHEZ%20POLITICA%20Y%20PODER%20NO15.pdf>
- Stamile, N. (2019). Igualdad, diferencia y teoría feminista.

<https://pdfs.semanticscholar.org/1f58/52a590e6f28791964da71f7179e9dfa9efa2.pdf>

Suárez, A., Romero, T., & Rodríguez, A. (2015). Uso de redes sociales por internautas con interés en la salud pública cubana. <https://www.medigraphic.com/pdfs/infodir/ifd-2015/ifd1520g.pdf>

Torres, L. (2017). Mente extendida y redes sociales. Intersecciones entre cerebro, entorno social y virtualidad. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6219246>

Torres, L. (2019). Uso del Facebook en la comunicación de parejas amorosas de 24 a 34 años. <https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/175/3/Iris%20Marianela%20Torres%20Gonz%C3%A1lez.pdf>

Tur-Viñes, V., Núñez-Gómez, P., & Martínez-Pastor, E. (2019). Youtube, menores y cultura colaborativa. <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/92969#vpreview>

Udec.cl. (s.f.). Digitalización. <http://www2.udec.cl/~lsalazarv/digitalizacion.html>

Uchile, D. (2022). “Se está problematizando en el mundo”: Vallejo confirma participación en foros Unesco y OCDE sobre combate a las noticias falsas. Diario y Radio Universidad Chile. <https://radio.uchile.cl/2022/11/14/se-esta-problematizando-en-el-mundo-vallejo-confirma-participacion-en-foros-unesco-y-ocde-sobre-combate-a-las-noticias-falsas/>

Ufarte-Ruiz, M.-J., Peralta-García, L., & Maurcia-Verdú, F.-J. (2018). Fact checking: un nuevo desafío del periodismo. *El profesional de la información*, 27(4). <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/epi.2018.jul.02>

Valadier, P. (2017). La posverdad, peligro para la democracia. *Revista de fenómeno social*. <https://www.revistadefomentosocial.es/rfs/article/download/1426/71/>

Vásquez-Herrero, J., Vizoso, Á., & López-García, X. (2019). Innovación tecnológica y comunicativa para combatir la desinformación: 135 experiencias para un cambio de rumbo. *El profesional de La Información*, 28(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.01>

Vegas, R., Ríos, M., & Rodríguez, R. (2020). Redes sociales y plataformas de fact-checking contra la desinformación sobre la COVID-19. *Revista Académica sobre Documentación Digital y Comunicación Interactiva*, 21. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2020.i21.07>

Villarroel, Y. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>

Vizoso, A., & Vázquez-Herero, J. (2019). Plataformas de fact-checking en español. Características, organización y método. *Communication & Society*, 32(1), 127-144. https://www.researchgate.net/profile/JorgeVazquezHerrero2/publication/330521500_Plataformas_de_factchecking_en_espanol_Caracteristicas_organizacion_y_metodo/links/5c45e416458515a4c73664a3/Plataformas-de-fact-checking-en-espanol-Caracteristicas-organizacion-y-metodo.pdf

Zarzalejos, J., Gooch, A., Palma, A., Prego, V., & Medeiros, A. (2017). La era de la posverdad: realidad vs percepción. https://www.revista-uno.com/wp-content/uploads/2017/03/UNO_27.pdf